



BOLETÍN TARIFARIO DE GAS LICUADO DE PETROLEO

1er Trimestre de 2020

Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible

Superintendencia Delegada para Energía y Gas Combustible



Este documento contiene el análisis de costos y tarifas del primer trimestre de 2020, para los distribuidores y comercializadores minoristas quienes prestan el servicio público domiciliario de gas licuado de petróleo.

Proyectó:

Gloria Patricia Cisneros Porras – Profesional Especializada, Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible
Norma Carolina Orozco Ravelo – Profesional Especializado, Contratista de Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible

Revisó:

Luz Mery Triana Rocha - Directora Técnica de Gestión de Gas Combustible

Aprobó:

Diego Alejandro Ossa Urrea – Superintendente Delegado para Energía y Gas

Fecha de publicación: Septiembre 2020



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
ENTORNO MACROECONÓMICO	5
MARCO NORMATIVO ASPECTOS TARIFARIOS GAS LICUADO DE PETRÓLEO	6
METODOLOGÍA	7
CAPITULO I: COMPONENTES TARIFARIOS	8
1. COMPONENTE DE SUMINISTRO (G)	8
2. COMPONENTE DE TRANSPORTE (T)	9
3. COMPONENTE DE DISTRIBUCION (D)	11
3.1 Cilindros	12
3.2 Tanque Estacionario	13
4. COMPONENTE DE COMERCIALIZACION MINORISTA (C)	14
CAPITULO II: PRECIO POR CILINDRO	16
1. Cilindro de 100 Lb	16
2. Cilindro de 40 Lb	17
3. Cilindro de 30 Lb	18
4. Costos de Cilindros por Zonas	19
4.1 Zona Amazonía	19
4.2 Zona Bogotá D.C.	21
4.3 Zona Caribe	22
4.4 Zona Central	24
4.5 Zona Eje Cafetero	25
4.6 Zona Insular	27
4.7 Zona Oriente.	28
4.8 Zona Pacífico	30
CAPITULO III: TANQUES ESTACIONARIOS	32
ANEXOS	39
ANEXO 1. EMPRESAS CON INFORMACIÓN PENDIENTE, SIN CERTIFICAR Y/O CERTIFICADO NO APLICA 39	
ANEXO 2. EMPRESAS CON DATOS ATIPICOS	41



INTRODUCCIÓN

El Boletín Tarifario de Gas Licuado de Petróleo – GLP por Cilindros y/o Granel busca dar a conocer el comportamiento de los componentes que conforman el cálculo de las tarifas y el precio final, del GLP comercializado tanto en cilindros como a granel, adquirido por los usuarios.

En su inicio, este documento hace referencia a algunas variables macroeconómicas que afectaron el cálculo de los componentes de los costos de prestación del servicio para el primer trimestre del 2020. Seguidamente se muestra un esquema resumen del marco normativo aplicable a los aspectos tarifarios del GLP.

Además, se describen los criterios empleados para el procesamiento y análisis de datos. Información que proviene de los reportes realizados, al Sistema Único de Información – SUI, por parte de las empresas que desarrollan las actividades de Distribución y Comercialización Minorista¹, para el primer trimestre de 2020.

Posteriormente, se muestran en tres capítulos los comportamientos de: los Componentes tarifarios, el Precio por presentación de Cilindro, y el Valor del kilogramo para Tanques Estacionarios.

En el capítulo de Componentes tarifarios se muestra el comportamiento general por cada una de las variables que conforman la tarifa y se analizan los datos aplicando estadística descriptiva. Adicionalmente, se mencionan los valores más altos y más bajos del país para cada una de ellas.

En el capítulo de Precios por Cilindros se detalla además de la estadística descriptiva por presentación de cilindro, el precio al usuario final por zonas y se exponen los valores máximos y mínimos de los mismos.

Finalmente, en el capítulo de valor del kilogramo por tanques estacionario se presentan los datos para cada una de las zonas del país con sus respectivos departamentos.

¹ Según la información disponible en el Registro Único de Prestadores – RUPS

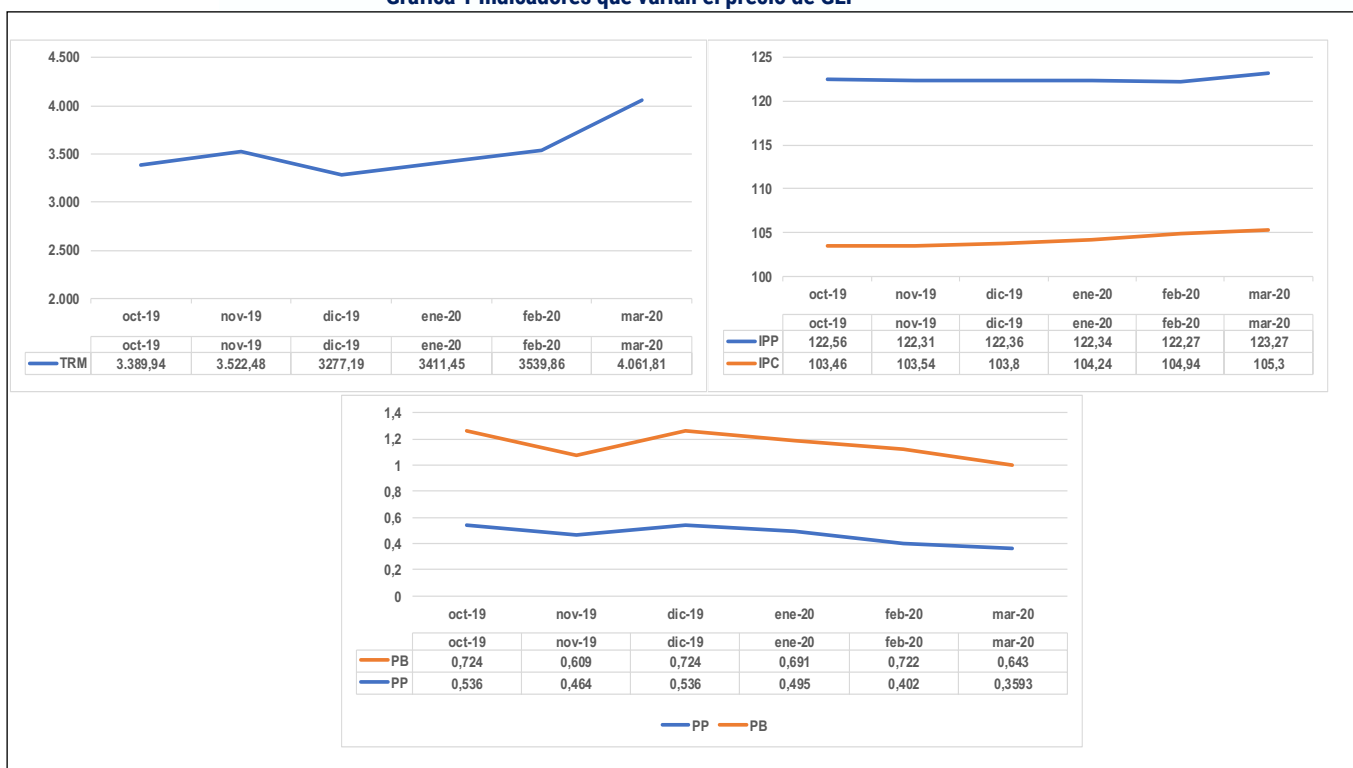


ENTORNO MACROECONÓMICO

El gas licuado de petróleo es un combustible cuyo costo involucra variables nacionales e internacionales, de acuerdo a las actividades que se remuneran a través de los componentes tarifarios. Así mismo, cada uno de ellos cuenta con una regulación particular, en la que se encuentran componentes cuyo cálculo está en el régimen de libertad regulada o vigilada afectados por las variaciones mensuales del factor de ponderación de la cantidad de butano y propano en la mezcla de GLP, los precios internacionales de los mismos, y la tasa representativa del mercado (TRM).

De esta manera, se encuentra que las principales variables macroeconómicas que afectaron el mercado durante el primer trimestre del 2020 corresponden a las variaciones de las siguientes variables Precio del Propano - PP, Precio del Butano - PB, Tasa Representativa del Mercado - TRM, Índice de Precios al Productor - IPP e Índice de Precios al Consumidor - IPC, los cuales corresponden a los precios del mes anterior o dos meses anteriores conforme a las fórmulas que establece el regulador en las normas vigentes (Gráfica 1).

Gráfica 1 Indicadores que varían el precio de GLP



Fuente: DANE, Banco República, NON TED Mt Belvieu



MARCO NORMATIVO ASPECTOS TARIFARIOS GAS LICUADO DE PETRÓLEO

Tabla 1 Marco Normativo Aspectos Tarifarios Gas Licuado de Petróleo

ACTIVIDAD	NORMA	DESCRIPCIÓN
Metodología Tarifaria General	RES CREG 180 de 2009	Por la cual se aprueba la fórmula tarifaria general que permite a los distribuidores y comercializadores minoristas establecer los costos de prestación del servicio de gas licuado de petróleo - GLP, a usuarios regulados
	RES CREG 181 de 2009	Por la cual se adopta la metodología para el establecimiento de la remuneración de las actividades de distribución y comercialización minorista del servicio público domiciliario de GLP en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se adopta el cargo máximo regulado para el mercado del archipiélago
	RES CREG 004 de 2010	Por la cual se aprueba la fórmula tarifaria general que permite a los Distribuidores y a los Comercializadores Minoristas establecer los costos de prestación del servicio de GLP a usuarios regulados, en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
	RES CREG 045 de 2006	Por la cual se adopta el nuevo valor del componente Z de la fórmula tarifaria, denominado Margen de Seguridad, utilizado para la reposición y mantenimiento de cilindros y tanques estacionarios de GLP. A partir de enero de 2011 este componente es 0
Comercializador Mayorista	RES CREG 066 de 2007	Por la cual se establece la regulación de precios de suministro de GLP de Comercializadores Mayoristas a Distribuidores
	RES CREG 059 de 2008	Por la cual se modifica la Resolución CREG 066 de 2007 relacionada con la regulación que establece los precios de suministro de GLP de Comercializadores Mayoristas a Distribuidores
	RES CREG 002 de 2009	Por medio de la cual se corrige un error contenido en la descripción del factor a de las fórmulas tarifarias que definen el precio de suministro de GLP de Comercializadores Mayoristas a Distribuidores en la Resolución CREG 066 de 2007.
	RES CREG 123 de 2010	Por la cual se modifica el Régimen de Libertad Vigilada para las nuevas fuentes de suministro del GLP comercializadas por Ecopetrol y se dictan otras disposiciones
	RES CREG 095 de 2011	Por la cual se determina el precio del GLP proveniente de las plantas de gas de Dina y Gigante comercializadas por Ecopetrol S.A.
Transporte	RES CREG 122 de 2008	Por la cual se adoptan los criterios generales para determinar la remuneración de la actividad de Transporte de Gas Licuado del Petróleo (GLP) por ductos
	RES CREG 050 de 2009	Por la cual se establecen los criterios para la remuneración de la actividad de Transporte del Gas Licuado del Petróleo (GLP) al Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
	RES CREG 031 de 2016	Por la cual se adopta una medida transitoria y se ajustan criterios para la remuneración de la actividad de transporte del gas licuado de petróleo GLP al archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
Distribución y Comercialización Minorista	RES CREG 001 de 2009	Por la cual se aprueban los principios generales y la metodología para el establecimiento de los cargos de Distribución y Comercialización Minorista de GLP.
Subsidios	Decreto 2195 de 2013	Por el cual se establece el otorgamiento de Subsidios al Consumo de GLP distribuido por cilindros.
	RES MME No. 40720 de 2016	Por la cual se establecen los lineamientos para el otorgamiento de subsidios al consumo de GLP distribuido en cilindros.
	RES MME No. 40079 de 2017	Por la cual se adoptan medidas para el otorgamiento de subsidios al consumo de GLP distribuido en cilindros.”
	RES MME No. 40873 de 2019	Por la cual se modifica la Resolución número 40720 de 2016, por la cual se establecen los lineamientos para el otorgamiento de subsidios al consumo de GLP distribuido en cilindros.”
SUI	Circular Conjunta CREG - SSPD No. 002	Reporte de información del sector de Gas Licuado de Petróleo.
	Circular Conjunta CREG - SSPD No. 004	Aclaración y modificación del reporte de información de la Circular Conjunta SSPD -CREG 002 DE 2016, Reporte de información del sector de Gas Licuado de Petróleo.

Fuente: SUI – SSPD



METODOLOGÍA

Para analizar el comportamiento de los componentes y el precio trasladado a los usuarios durante el primer trimestre de 2020 se tomó como base la información cargada al Sistema Único de Información – SUI, por los distribuidores y comercializadores minoristas, en los formatos: “D.2 Cargo de Distribución”, “D3 Ventas al Distribuidor”, “E2 Cargo de comercialización minorista”, “E3. Ventas en Cilindros” de la circular conjunta SSPD – CREG No. 002 de 2016; esta información se capturó con corte a 3 de agosto de 2020. En forma general, se aplicaron los siguientes criterios para el procesamiento de los datos:

- En el análisis de datos se revisaron los siguientes aspectos para el control de calidad de la información:
 - Verificación de empresas con información pendiente, sin certificar y/o certificado no aplica (Ver ANEXO 1).
 - Eliminación de registros que tienen datos repetidos, en un mismo centro poblado, para un mismo método de entrega, en un mismo tamaño de cilindro para una misma empresa, en un mismo mes, con tarifas distintas, se procedió a revisar la publicación del periódico y se escogió aquella que estuviera acorde a lo publicado en el medio masivo. Sin embargo, para aquellas empresas que tenían el mismo valor repetido se eliminó.
 - Exclusión de registros donde el componente T era igual a 0 en al menos uno de los meses de estudio, el cual indica que la prestadora no hizo uso del sistema de poliducto y/o propano-ducto, puesto que no permite hacer una aproximación a la realidad de quienes utilizan el sistema de transporte por ducto.
 - Depuración de registros atípicos, los cuales no se utilizaron en la base de datos de construcción de este boletín (ver ANEXO 2. EMPRESAS CON DATOS ATÍPICOS)
- En vista del rango amplio de valores que acompañan cada componente y precio, se decidió que la manera de abordar el análisis de datos era utilizar estadística descriptiva y observar para las empresas el detalle de sus componentes, precio de cilindro y el valor por kilogramo para los tanques estacionarios, más altos y más bajos del país.
- El valor por componente expuesto en este boletín es un análisis del comportamiento individual de cada uno de ellos.



CAPITULO I: COMPONENTES TARIFARIOS

El análisis elaborado por la Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible - DTGGC, permite observar el comportamiento individual de los componentes tarifarios de: suministro (G), transporte (T), distribución (D) y comercialización minorista (C). Estos datos representan los valores calculados por los distribuidores y comercializadores minoristas en aplicación de la metodología tarifaria establecida por la CREG en las Resoluciones 001 y 180 de 2009, y aquellas normas que la actualizan y/o modifican.

Para cada componente se muestran las tres empresas con los valores más altos y tres prestadoras con los valores más bajos en el primer trimestre del año.

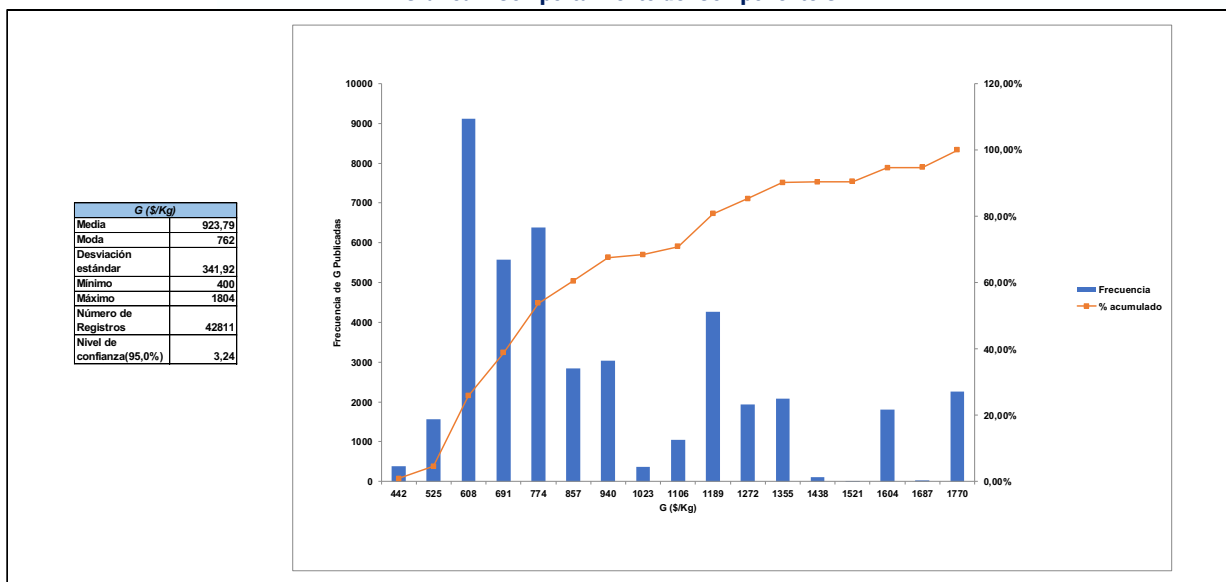
1. COMPONENTE DE SUMINISTRO (G)

Conforme a lo establecido en el artículo 4 de la Resolución CREG 180 de 2009, se entiende como la remuneración a la compra de GLP que se traslada a los usuarios regulados, conforme al origen del gas, precio de compra y la planta donde se envasa o almacena el gas.

Durante el primer trimestre del 2020, el componente G promedio estuvo alrededor de 924 \$/kg en el contexto nacional; la información reportada por los prestadores muestra una desviación estándar de 342 \$/kg.

En la Gráfica 2 se observa que el 60% de los reportes de este componente se encuentran entre 525 \$/kg a 774 \$/kg, siendo estos valores más frecuentes de acuerdo a lo reportado en SUI.

Gráfica 2 Comportamiento del Componente G

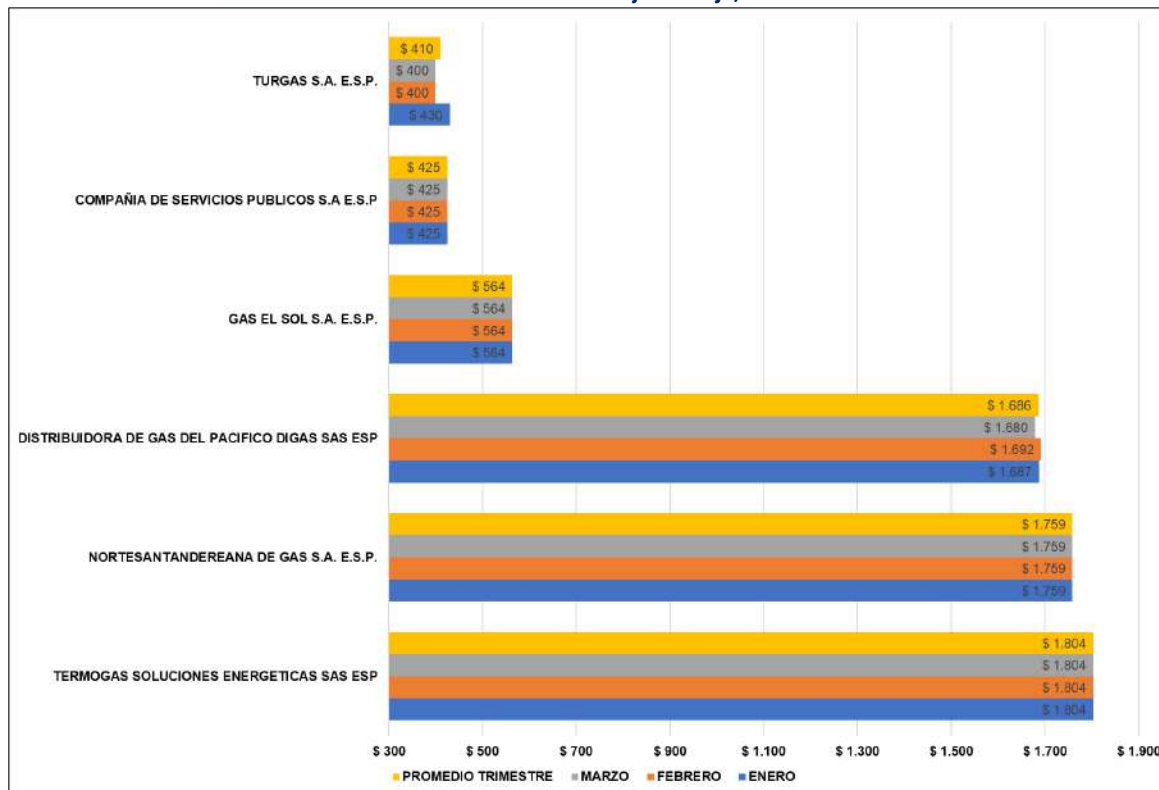


Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

Partiendo del análisis de datos se tuvo en cuenta el promedio simple del primer trimestre del 2020 de los valores máximos y mínimos del componente G reportado por cada uno de los distribuidores y comercializadores minoristas en el SUI. De este modo, se identificaron seis empresas, de las cuales, la mitad de ellas con los valores más altos y la otra con los más bajos del país. En la Gráfica 3 se muestra el comportamiento de estas empresas por mes durante el primer trimestre del 2020.



Gráfica 3 Valores de G más alto y más bajo, enero-marzo 2020



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

En términos generales, el G más bajo del país fue cobrado por la empresa TURGAS S.A. E.S.P., mientras que el suministro más alto fue cobrado por TERMOGAS SOLUCIONES ENERGETICAS SAS ESP.

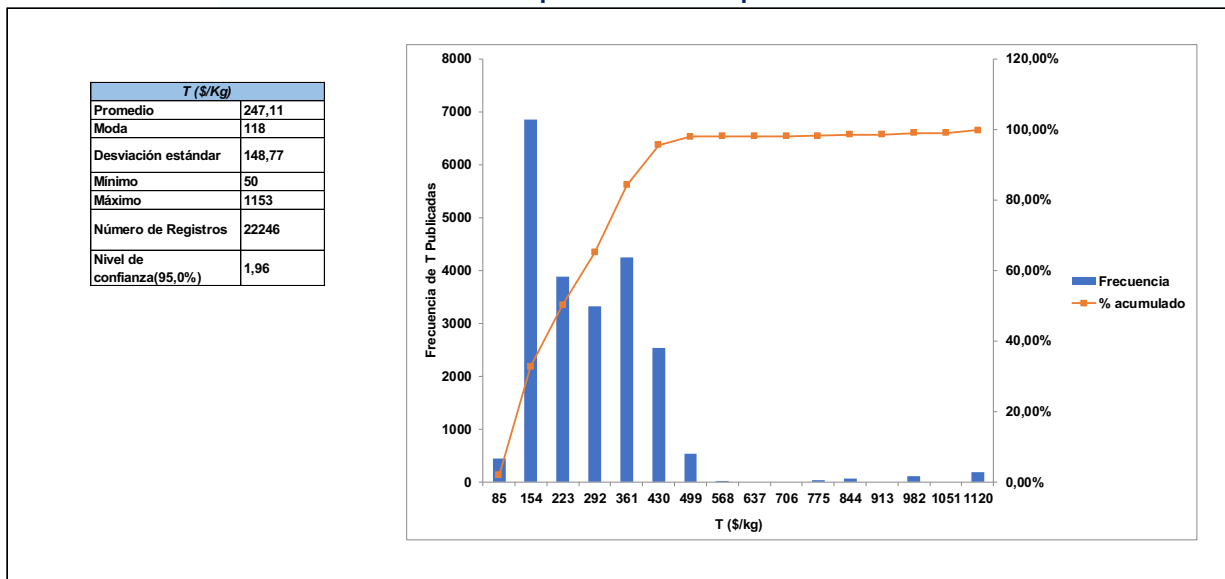
2. COMPONENTE DE TRANSPORTE (T)

Conforme a lo establecido en el artículo 5 de la Resolución CREG 180 de 2009, se entiende T como la remuneración del transporte del GLP por ductos o conjuntos de ductos utilizados para el transporte del gas, con destino a la planta de envasado de la empresa, que se traslada a los usuarios regulados.

Durante el primer trimestre del 2020, el promedio del componente T estuvo alrededor de 247,11 \$/kg en el contexto nacional, dato que presenta una desviación estándar de 148,77 \$/kg. En este sentido, en la Gráfica 4 se observa que el 80% de los reportes de este componente se encuentran entre de 85\$/kg - 361 \$/kg.



Gráfica 4 Comportamiento del Componente T



En el análisis del comportamiento de este componente se debe tener en cuenta que el costo máximo por transporte de GLP por ductos que se trasladará a los usuarios regulados será el promedio ponderado del precio que ofrece el transportador de acuerdo con el ducto o grupo de ductos utilizados, del costo de transporte de GLP por ductos con destino a la Planta de Envasado.²

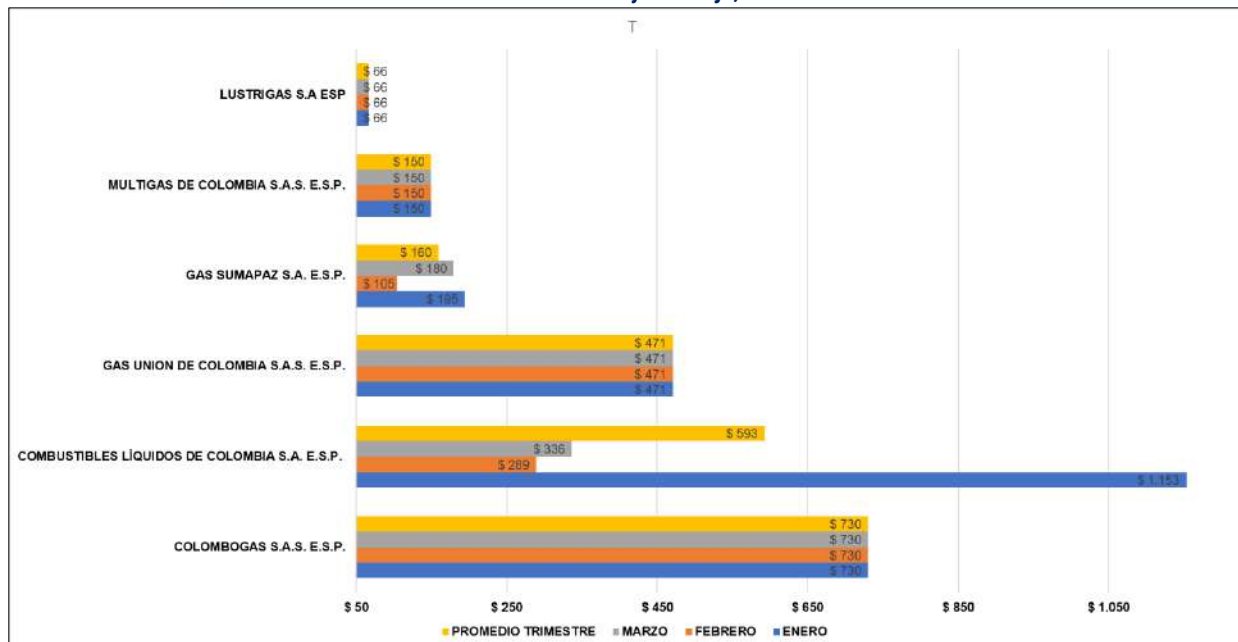
El análisis se llevó a cabo sobre todos los datos y fueron seleccionadas las empresas con los máximos y mínimos que toma el componente de transporte y con estos datos se obtuvo el valor promedio. Con lo cual, se identificaron seis empresas. Por tanto, la Gráfica 5 presenta el comportamiento de estas empresas por mes y su respectivo promedio del primer trimestre del 2020.

En términos generales, el T más bajo del país fue cobrado por la empresa LUSTRIGAS S.A. E.S.P., mientras que el transporte más alto fue cobrado por COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA SA ESP.

² Artículo 5, Resolución CREG 180 de 2009



Gráfica 5 Valores de T más alto y más bajo, enero-marzo 2020



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

3. COMPONENTE DE DISTRIBUCION (D)

Conforme a lo establecido en el artículo 3 de la Resolución CREG 001 de 2009 el cargo por distribución se entiende como la remuneración de las actividades relacionadas con la distribución y se deben fijar de acuerdo con:

- Distribución en cilindros para entregas a un Comercializador Minorista.
- Distribución en cilindros para entregas a través de Puntos de Venta, si el Distribuidor hace uso de este mecanismo de Distribución.
- Distribución a granel para entregas a través de Tanques Estacionarios instalados en el domicilio de los usuarios finales, si el distribuidor hace uso de este mecanismo de distribución.

Partiendo de esto, se observó que existen dos escenarios en el comportamiento del componente de Distribución:

Primer Escenario: En los prestadores con actividades integradas se notó que, el D para cilindros y tanques estacionarios en una misma empresa manejaba precios diferentes, ya que las empresas distribuidoras-comercializadoras minoristas tienden a remunerarse con uno de los componentes (D o C), es decir, una de las actividades a un costo muy bajo, razón por la cual se observan valores en estos componentes.

Segundo Escenario: Empresas sin actividades integradas, es decir, distribuidores a granel o que distribuyen cilindros a través de otros comercializadores minoristas, en estos casos se identificó que ellos manejan de igual manera precios diferentes en las ventas: a granel, en los puntos de ventas o en las entregas a comercializador minorista.

En consecuencia, con lo encontrado en la base de datos utilizada para el análisis estadístico se procede a mostrar el comportamiento del componente D en dos apartes: Cilindros y Tanques Estacionarios, con el fin de mostrar un aproximado a la realidad de la remuneración por la actividad de distribución.



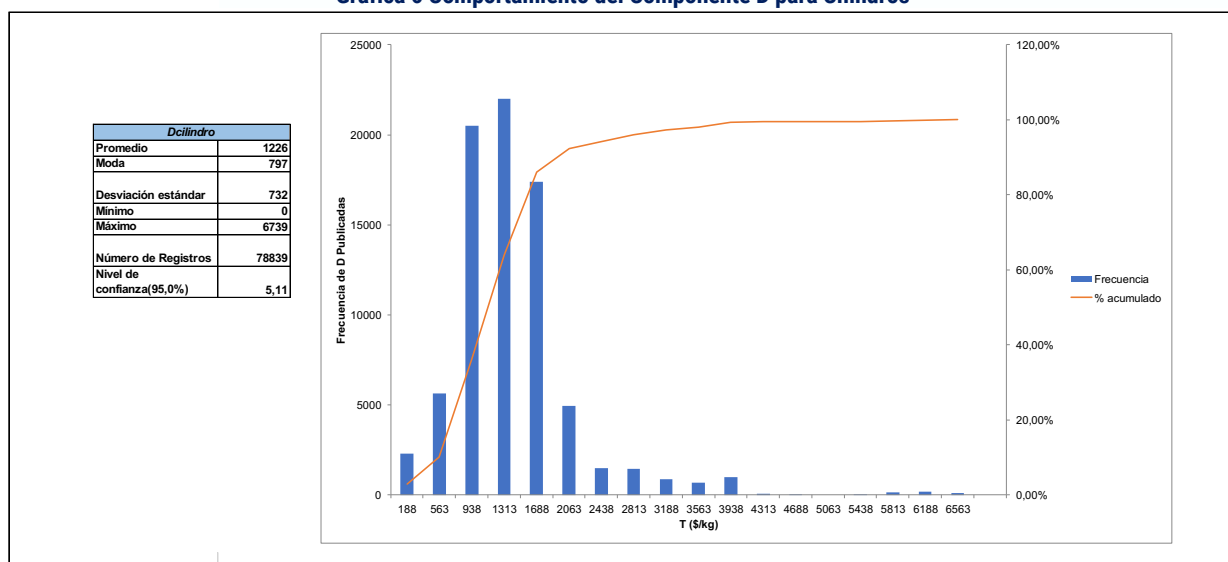
4.3.1 Cilindros

Durante el primer trimestre del 2020, el componente D para cilindro en promedio estuvo alrededor de 1.226 \$/kg en el contexto nacional, la mayoría de los datos (60%) se concentran entre 1.200 \$/kg y 1.500 \$/kg. A pesar de presentar una desviación estándar cercana a 797 \$/kg respecto del promedio de los datos reportados (Gráfica 6).

Así mismo, se identifican en la Gráfica 6 datos cercanos a 0 \$/kg, el cual se debe a aquellas empresas que tienen actividades integradas de distribución y comercialización minorista, quienes tienen menores costos asociados; en consecuencia, se están remunerando con la actividad de comercialización minorista, mas no con la de distribución.

Mientras que los datos mayores a 4.313 \$/kg puede deberse a empresas con una única actividad comercial y que venden a través de comercializadores minoristas o empresas con actividades integradas que solo se remuneran con los ingresos por componente D y bajos costos en C.

Gráfica 6 Comportamiento del Componente D para Cilindros



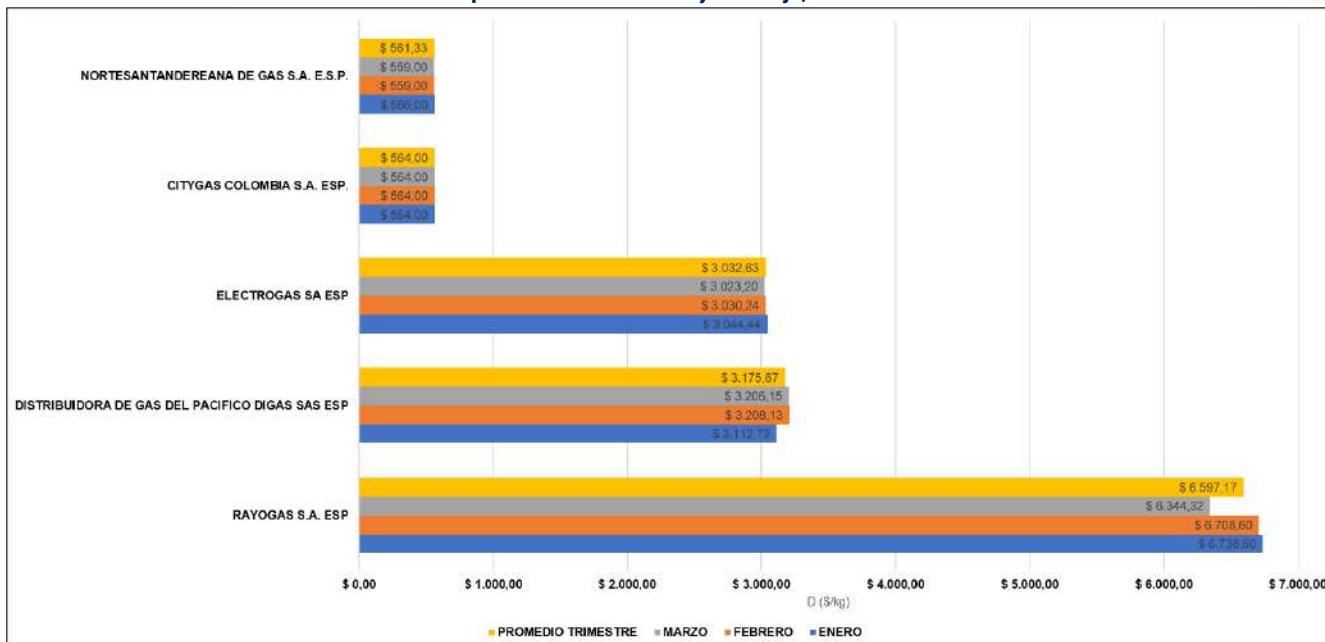
Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

A continuación, se consolida el resultado de la estimación del promedio del componente D por presentación de cilindro, en todos los medios de entrega al usuario final, para todos los meses del primer trimestre del 2020, de todos los municipios. Con ello, se identificaron seis empresas, de las cuales, tres representan los valores más altos y tres los más bajos del país por cargos de distribución.

En la Gráfica 7 vemos un comportamiento relativamente constante en la mayoría de prestadores con precio máximo y mínimo.



Gráfica 7 Valores de D para Cilindros más alto y más bajo, enero-marzo 2020

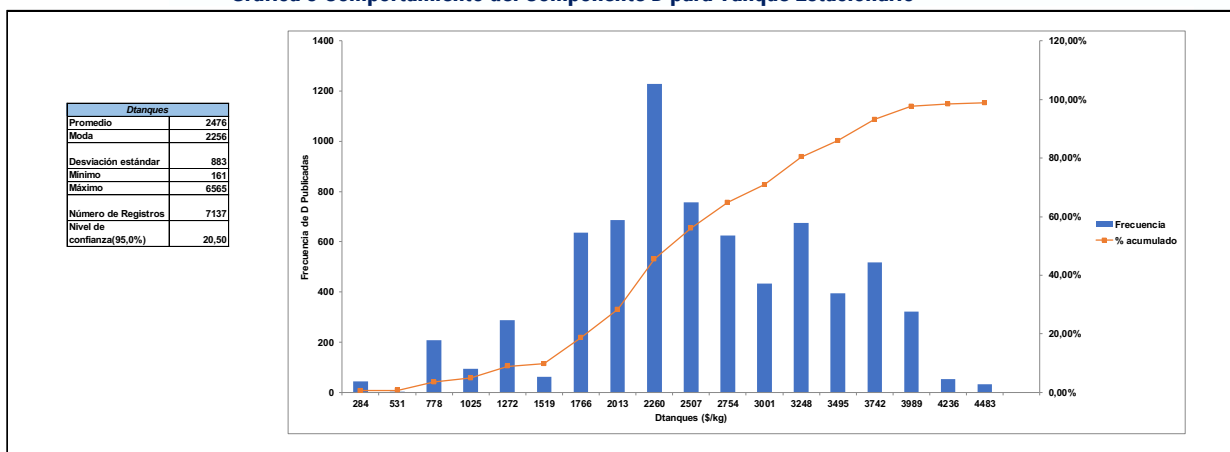


Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

5.3.2 Tanque Estacionario

Durante el primer trimestre del 2020, el componente D para tanque estacionario en promedio estuvo alrededor de 2.476 \$/kg en el contexto nacional, estos datos se encuentran entre 2.260,87 \$/kg a 3.124,87 \$/kg, datos que se concentran dentro del 70% de lo reportado por los prestadores como se observa en la Gráfica 8.

Gráfica 8 Comportamiento del Componente D para Tanque Estacionario

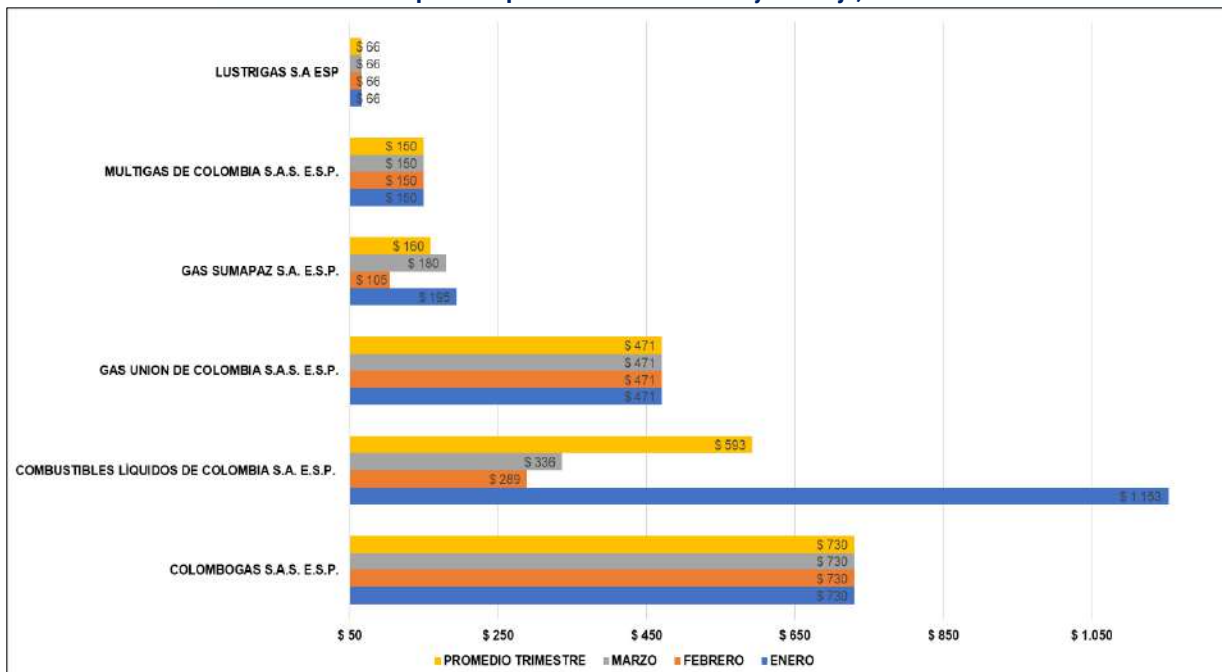


Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

En la Gráfica 9 Gráfica 9 se consolida el resultado de la estimación del promedio del componente D por tanque estacionario de las empresas con los cargos de distribución más altos y más bajos del país, en el cual vemos un comportamiento constante, donde se observa que en el mes de enero fue el más económico en comparación con los demás meses de este trimestre.



Gráfica 9 Valores de D para Tanque Estacionario más alto y más bajo, enero-marzo 2020



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

6. COMPONENTE DE COMERCIALIZACION MINORISTA (C)

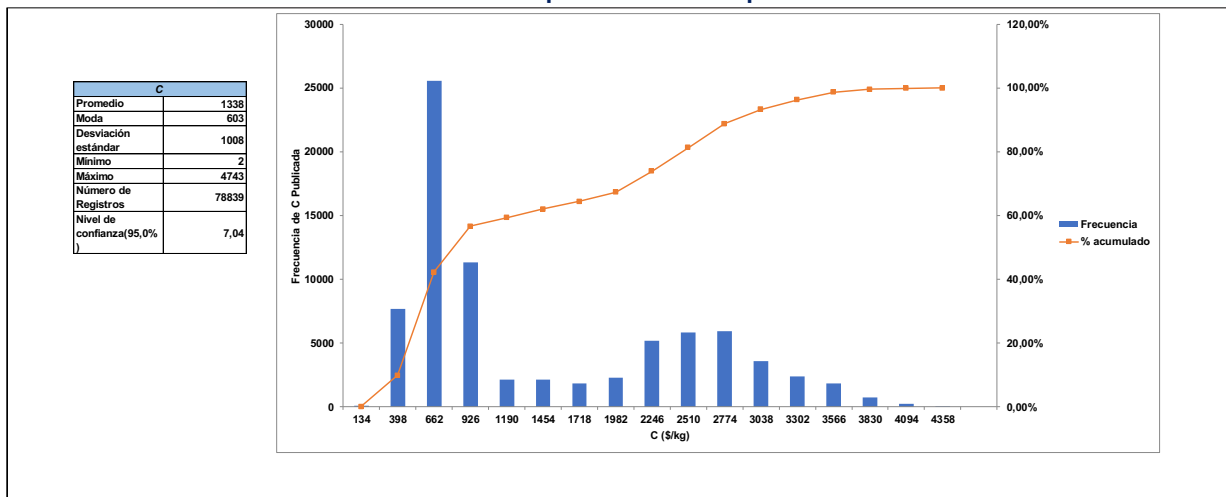
Conforme a lo establecido en el artículo 4 de la Resolución CREG 001 de 2009 el cargo por comercialización se entiende como la remuneración de las actividades relacionadas con la venta de cilindros a través de vehículo repartidor y en expendios.

El componente C en el país alcanzó un promedio alrededor de 1.331 \$/kg, dato que presenta una desviación estándar de 1.025,31 \$/kg, que evidencia una gran dispersión de los datos con respecto a la media. Además, el hecho de existir prestadores con actividades integradas de distribución y comercialización minorista, les permite a estas empresas tener costos asociados que se traducen en una sola remuneración o en reducción de costos.

Por otra parte, en la Gráfica 10, los valores mayores a 4.000 \$/kg se pueden considerar como colas de información y en su mayoría están relacionados con la remuneración por comercialización minorista de los cilindros de 10 libras. Sin embargo, el componente C se situó entre 560 \$/kg hasta 1.118 \$/kg, datos que representan el 50% de lo reportado al SUI por los prestadores.



Gráfica 10 Comportamiento del Componente C



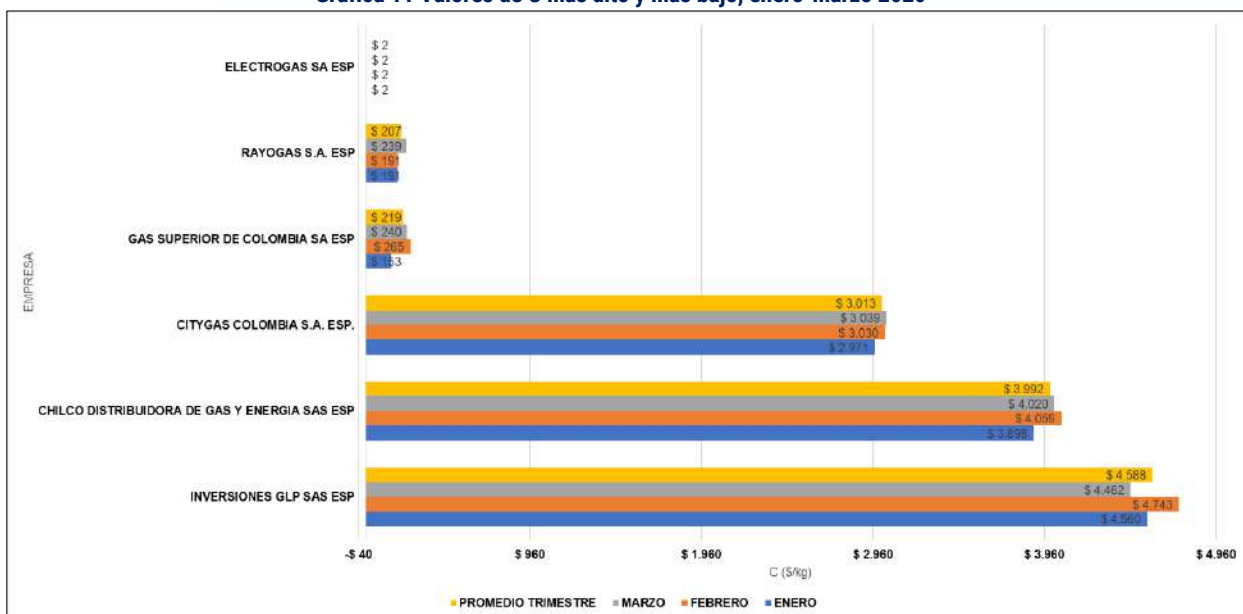
Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

En el análisis de datos se consolidó toda la información relacionada con las diferentes formas de ventas de los cilindros y se realizó un promedio del costo de comercialización, para obtener las tres empresas que reportaron al SUI los tres promedios más altos y más bajos en su venta, esto sin distinguir las diferentes presentaciones y el municipio donde se comercializa.

En la Gráfica 11 se consolida el resultado de la estimación del promedio del componente C por presentación de cilindros, de las empresas con los cargos por comercialización minorista más altos y más bajos del país, en el cual vemos un comportamiento ascendente en la mayoría de las empresas de enero a marzo del 2020.

En términos generales, el C más bajo del país fue cobrado por la empresa ELECTROGAS S.A. E.S.P., mientras que el costo del componente más alto fue cobrado por INVERSIONES GLP SAS ESP.

Gráfica 11 Valores de C más alto y más bajo, enero-marzo 2020



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI



CAPITULO II: PRECIO POR CILINDRO

El análisis del comportamiento del precio de los cilindros de las diferentes presentaciones se incluye en la Tabla 2, donde se muestra el valor por mes y el promedio del primer trimestre de 2020.

Tabla 2 Valor Promedio del Cilindro a Nivel Nacional I Trimestre de 2020

Presentación	ene / 2020 - (\$/Cil)	feb / 2020 - (\$/Cil)	mar / 2020 - (\$/Cil)	Promedio I Trimestre
Cilindro de 10 lb (5kg)	13.670	13.381	12.864	13.305
Cilindro de 20 lb (9kg)	25.328	24.723	23.950	24.667
Cilindro de 30 lb (15kg)	39.059	38.505	38.156	38.573
Cilindro de 40 lb (18kg)	44.778	44.564	44.113	44.485
Cilindro de 100 lb (45kg)	106.562	104.266	104.817	105.215

Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

Conforme al comportamiento de ventas de los meses de enero, febrero y marzo de 2020, la DTGGC, efectúa la verificación del precio de las presentaciones de los cilindros más vendidos en el país: 100 lb, 40 lb y 30 lb. Estos datos representan los valores de venta reportados por los comercializadores minoristas en el marco de la aplicación de la metodología tarifaria establecida por la CREG en las Resoluciones 001 y 180 de 2009, y aquellas normas que la actualizan y/o modifican.

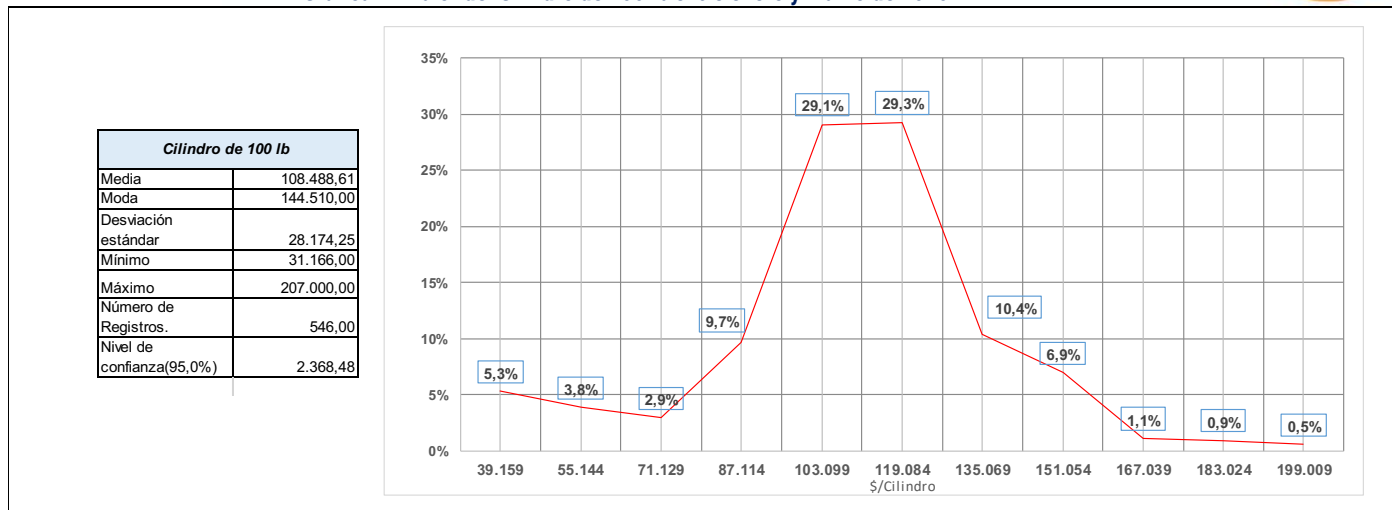
7.1. Cilindro de 100 Lb

Para el análisis del valor por unidad de venta del minorista los valores se tomaron de forma agregada y registrada por los prestadores para los 32 departamentos y la capital del país. El promedio se situó alrededor de \$108.489, mientras que el valor mínimo durante el primer trimestre del 2020 registra un monto de \$31.166 y un máximo de \$207.000 y una desviación cercana a \$28.171, lo que permite establecer un valor de referencia para estimar la variación general del cilindro de 100 lb, entre los datos certificados por los prestadores.

El precio de venta del cilindro de 100 libras adquirido por la mayoría de los usuarios se encontró entre \$95.106 y \$127.076, lo cual representa una distribución bimodal donde se aprecian dos picos de la misma, tal como se muestra en la Gráfica 12.



Gráfica 12 Valor del Cilindro de 100 lb entre enero y marzo de 2020



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

En términos porcentuales el 29.3% de esta presentación de cilindros fueron adquiridos entre \$111.091 y \$127.076 y el 29.1% entre un valor \$95.106 y \$111.091, mostrando un comportamiento centralizado en el precio. No obstante, en los extremos de la curva entre los precios de \$31.166 y \$39.159 fueron adquiridos el 5.3% mientras que el 0.89% fueron comprados entre \$199.000 y \$207.000 (Gráfica 12)

8.2. Cilindro de 40 Lb

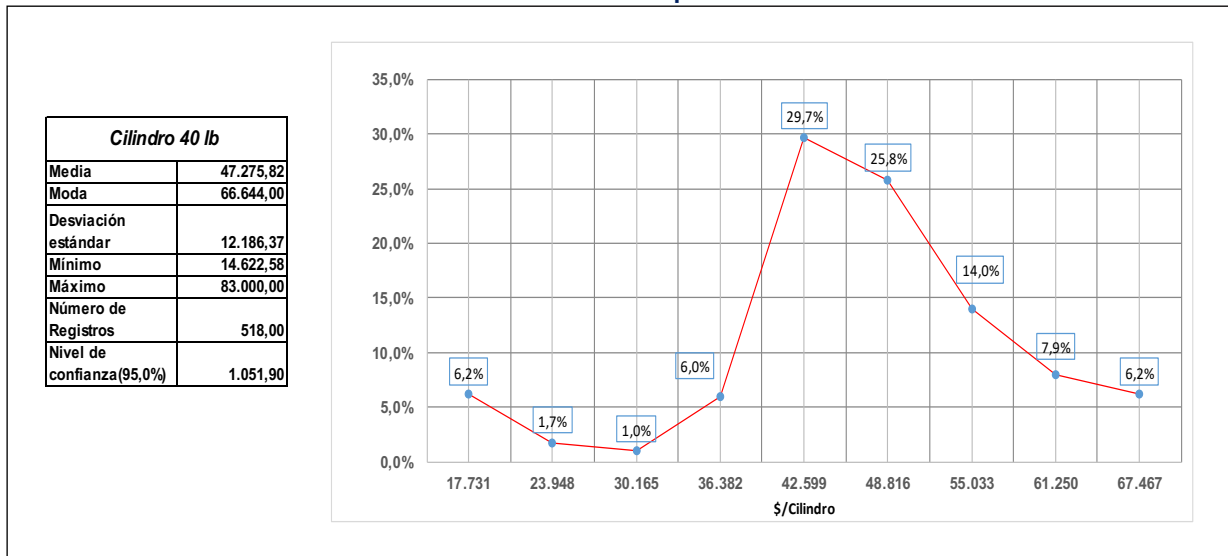
Entre los meses de enero a marzo de 2020, el valor promedio de venta del Cilindro de 40 lb, se ubicó entre \$47.276 en el territorio nacional, los datos reportados por las empresas fueron consolidados por departamento y presentan una desviación estándar de \$12.186.

El máximo valor de venta para esta presentación fue de \$83.000 y el valor mínimo \$14.622. La información estadística y el histograma de las frecuencias se observan en la Gráfica 13 y permite mostrar que la frecuencia tiene una tendencia hacia la derecha dado que más del 54% de los precios de estos cilindros se encuentra hacia esa margen.

En términos generales se observa que el precio de la presentación del cilindro de 40 lb, pagada por los usuarios se situó entre los \$42.599 y el precio máximo de \$83.000 en los tres primeros meses del año.



Gráfica 13 Valor del Cilindro de 40 lb por enero a marzo de 2020



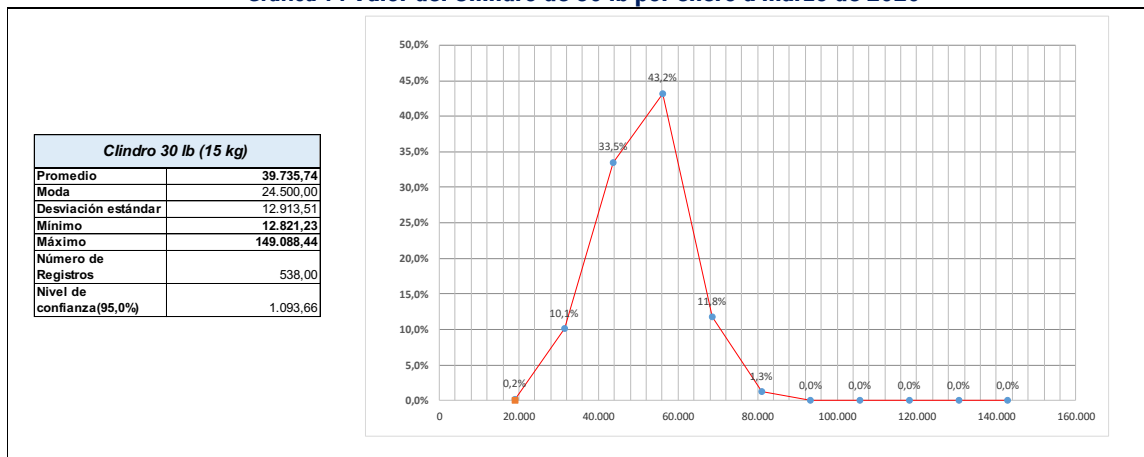
Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

La grafica anterior muestra que el 29.7% de los cilindros de 40 lb vendidos, fueron adquiridos entre \$39.491 y \$45.708; mientras que, el 25.8% de estos los cilindros fueron comprados entre \$45.708 y \$51.925, lo que da cuenta de un porcentaje acumulado del 70.35%. Si bien es cierto el 29.7% está en el precio cercano a la mediana \$42.599 se infiere un comportamiento bimodal o de dos modas, información similar a la que se presentó para el cilindro de 100 lb.

9. 3. Cilindro de 30 Lb

En los tres primeros meses del 2020, el valor por unidad de venta del minorista muestra que, el promedio del mismo se situó alrededor de \$39.735 en Colombia. Esta tendencia es producto del valor máximo registrado que corresponde a \$149.088, valor que incluso supera el valor del cilindro de 40 lb. La información estadística y el histograma se encuentran consolidada en la Gráfica 14

Gráfica 14 Valor del Cilindro de 30 lb por enero a marzo de 2020



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI



El 43.2% de los cilindros fueron adquiridos entre \$49.985 y \$62.373. La curva del porcentaje acumulado muestra que el 86.43% de los cilindros de 30 lbs fueron comprados entre \$12.821 y \$62.373.

Para este caso la Gráfica 14, enseña un único máximo, por la cual se puede afirmar que es una distribución unimodal con una tendencia a la izquierda, esto dado que entre \$68.567 y \$80.955 alcanzan 13.1% entre este último valor y \$149.088 corresponden a 0.53% de los cilindros vendidos.

10. 4. Costos de Cilindros por Zonas

En el siguiente aparte la DTGGC agrupó los departamentos del país en ocho zonas, para verificar los precios cobrados en cada una de ellas donde se detalla el valor de las presentaciones de los cilindros de 100 lb, 40 lb y de 30 lb por los prestadores que reportaron información al SUI, correspondiente al primer trimestre de 2020.

Se señala para cada zona los precios máximos y mínimos en las presentaciones de 100 lb, 40 lb y 30 lb, las otras empresas que no se mencionan comercializaron los cilindros entre estos valores

De este modo, la información relacionada con el valor del cilindro se obtiene de promediar los datos reportados en el formato E3 para los meses de enero, febrero y marzo del año 2020, en la cual se reporta los tres mayores y menores valores cobrados por presentación de cilindro.

11. 4.1 Zona Amazonía

Los departamentos de Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada, de la zona del Amazonía país fueron atendidos por doce (12) prestadores, detallados en la Tabla 3, que han reportado al SUI la información de costos y tarifas en los formatos dispuestos en la Circular Conjunta CREG SSPD 002 de 2016.

Tabla 3: Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Amazonía

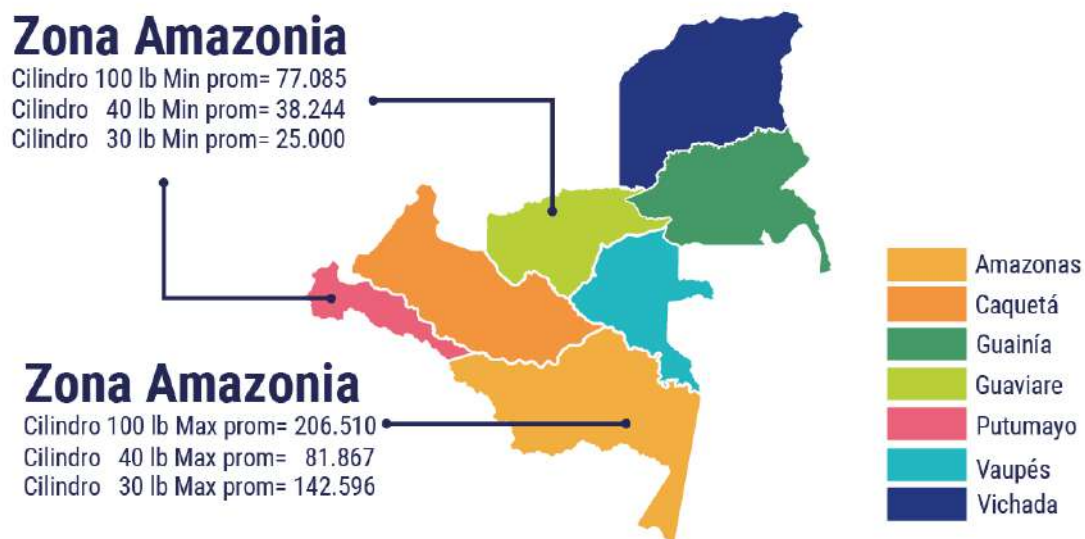
ZONA	NUM ESP	EMPRESAS	NUM ESP	EMPRESAS
AMAZONIA	1	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA	7	MONTAGAS
	2	GAS CAQUETA	8	NORTESANTANDEREANA DE GAS
	3	GAS NEIVA	9	RAPIDGAS
	4	GASES DEL CAGUAN	10	RAYOGAS
	5	GAS GUAVIARE	11	SUPERGAS DE NARIÑO
	6	INVERSIONES GLP	12	GAS ZIPA

Fuente: SUI

Del reporte efectuado por las empresas que operan en los departamentos el mapa de la zona (Gráfica 15), exhibe los valores promedio máximo y mínimo a los cuales se comercializaron los cilindros de las presentaciones de 100 lb, 40 lb y 30 lb.



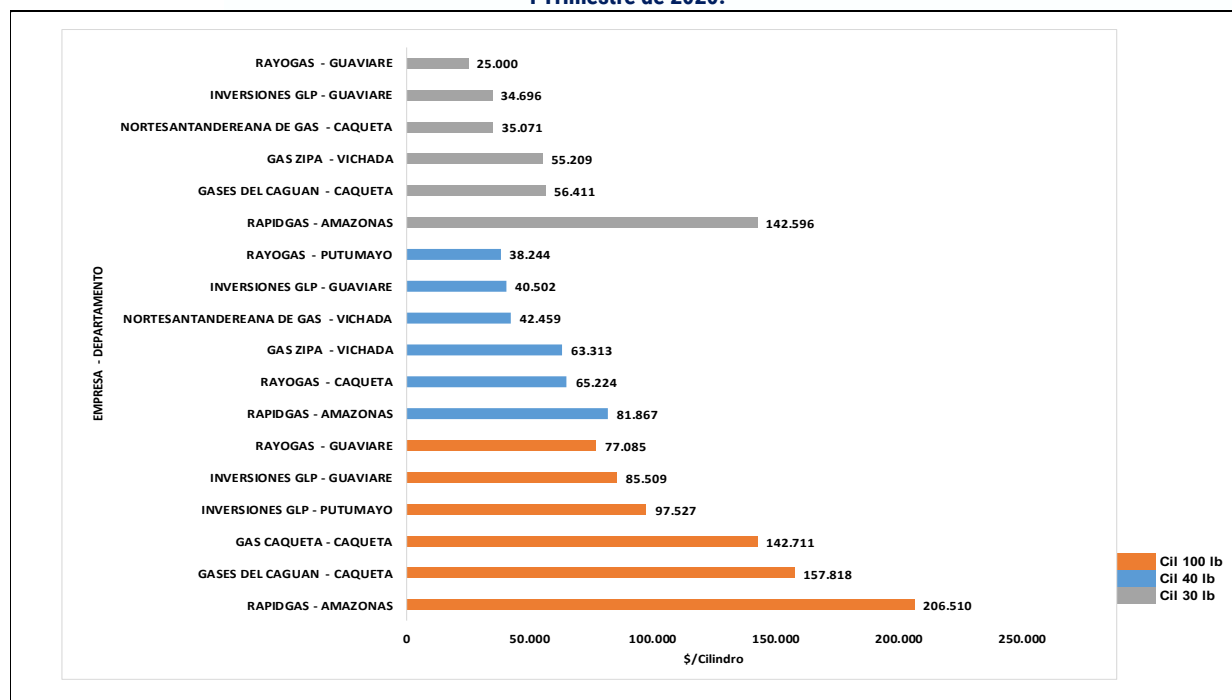
Gráfica 15 Valor Promedio Máximo y Mínimo en la Zona Amazonía (\$/Cilindro)



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

La Gráfica 16 muestra de manera agregada las tres empresas que vendieron los cilindros de 100 lb, 40 lb y 30 lb, los precios máximo y mínimo promedios para cada presentación en la zona durante los tres primeros meses del 2020.

Gráfica 16 Valores Promedio Máximo y Mínimo de Comercialización Zona Amazonía I Trimestre de 2020.



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

En esta zona se presenta el más alto valor cobrado a nivel nacional para los cilindros de 100 lb y 30 lb.



12. 4.2 Zona Bogotá D.C.

El Distrito Capital, Bogotá, es atendido por treinta (30) prestadores, detallados en la Tabla 4, que han reportado al SUI la información de costos y tarifas en los formatos dispuestos en la Circular Conjunta CREG SSPD 002 de 2016.

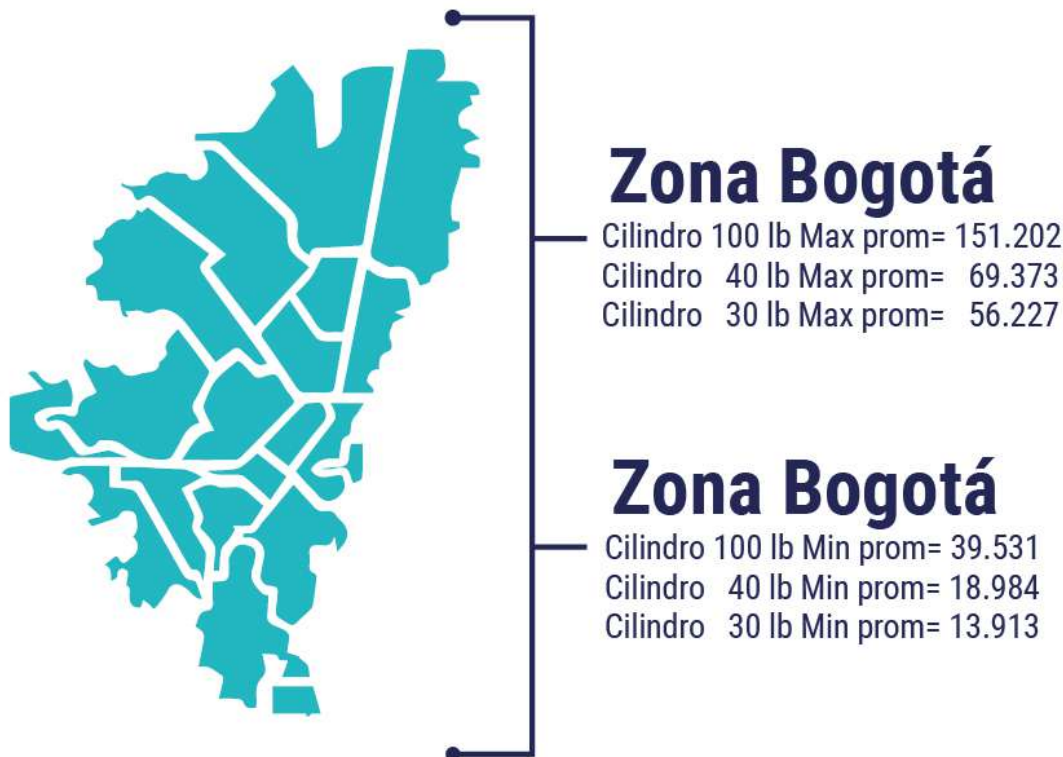
Tabla 4 Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Bogotá

	NUM ESP	EMPRESAS	NUM ESP	EMPRESAS
	BOGOTÁ	1	CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC	16
2		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA	17	GAS PAC
3		CITYGAS DISTRIBUIDORA	18	GAS PORVENIR
4		COLOMBO GAS	19	GAS PROPANO DE COLOMBIA
5		COMBUSTIBLES LIQUIDOS DE COLOMBIA	20	GAS SUPERIOR DE COLOMBIA
6		COMPANIA DE ALMACENAMIENTO DE GAS	21	GAS UNION DE COLOMBIA
7		COMPANIA DE SERVICIOS PUBLICOS	22	GAS ZIPA
8		COMPROPANO	23	GRANADOS GOMEZ Y CIA
9		DISTRIBUIDORA CENTRAL DE GAS	24	INVERSIONES GLP
10		EMPRESA MIXTA DE GAS	25	MEGAS
11		ENERGIA VITAL DE COLOMBIA	26	NORTESANTANDEREANA DE GAS
12		ENTREGAMOS	27	RAPIDGAS
13		GAS COLOMBIA	28	RAYOGAS
14		GAS EXPRESS COLOMBIA	29	VELOGAS
15		GAS GOMBEL	30	VILLA GAS

Fuente: SUI

El mapa Bogotá muestra los valores promedio máximo y mínimo a los cuales se comercializó los cilindros de las presentaciones de 100 lb, 40 lb y 30 lb.

Gráfica 17 Valor Promedio Máximos y Mínimos en Bogotá I Trimestre de 2020 (\$/Cilindro)



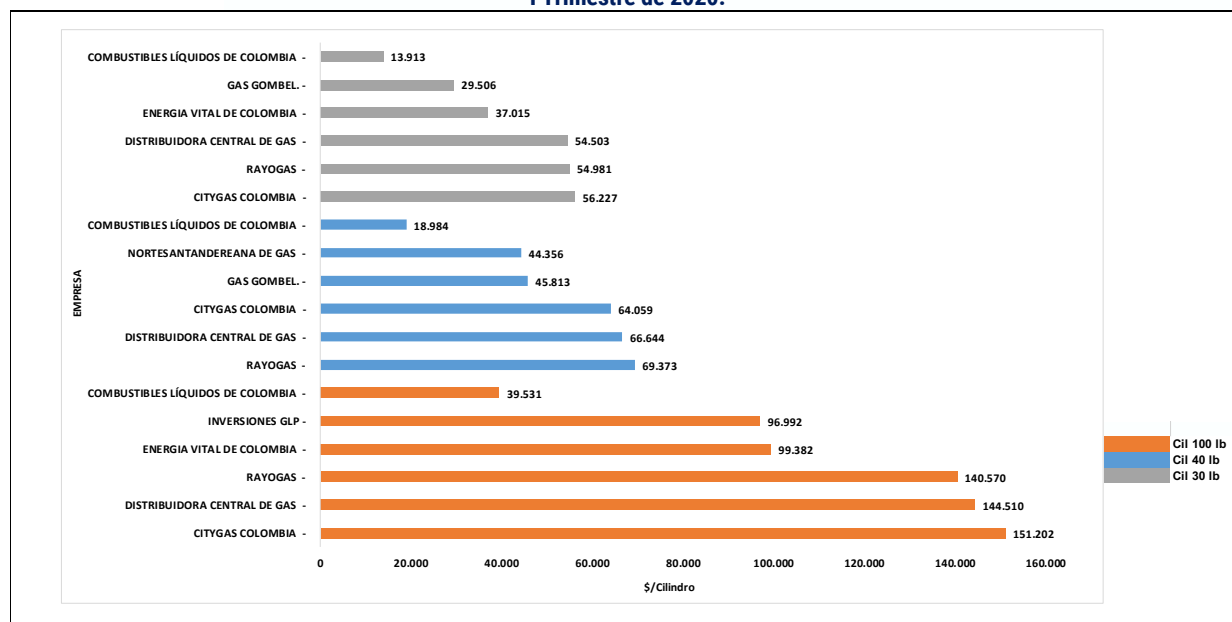
Fuente: SUI



Las empresas que vendieron los cilindros de 100 lb, 40 lb y 30 lb con los tres precios promedio más altos y más bajos en Bogotá, indican que los usuarios pagaron en promedio entre \$151.202 y \$39.531 por un cilindro de 100 lb.

En la adquisición del cilindro de 40 lb los usuarios gastaron entre \$69.873 y \$19.894, mientras que para 30lb el precio promedio oscilo entre \$56.227 y \$13.913, información que se consolida en la Gráfica 18.

Gráfica 18 Valores Promedio Máximo y Mínimo de Comercialización para la Zona Bogotá I Trimestre de 2020.



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

13. 4.3 Zona Caribe

La Zona Caribe, está conformada por los departamentos de Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena y Sucre y fue atendida por los prestadores registrados en la Tabla 5

Tabla 5 Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Caribe

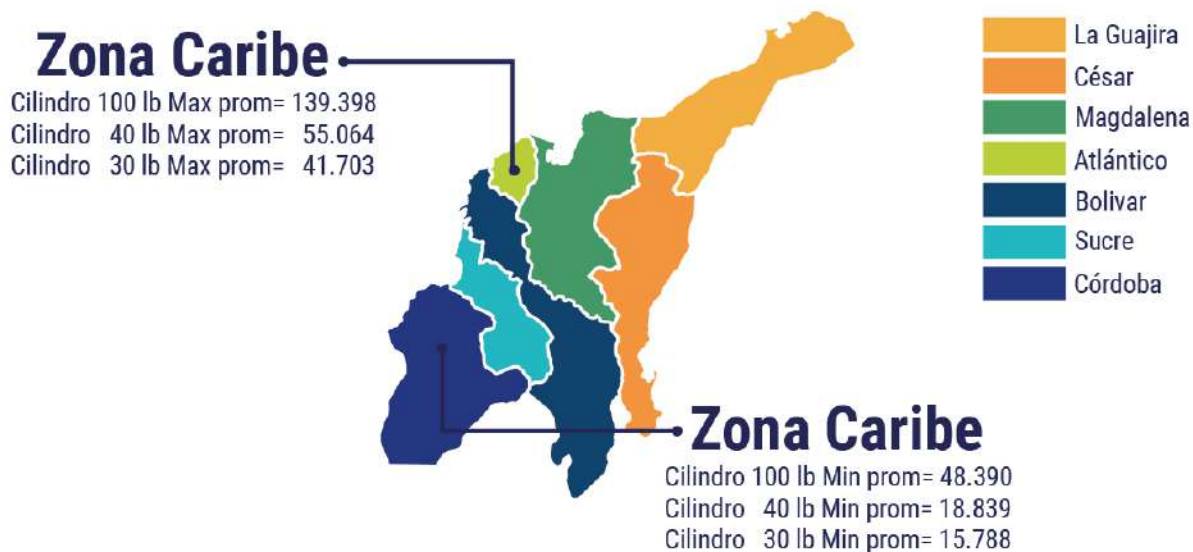
CARIBE	NUM ESP	EMPRESAS	NUM ESP	EMPRESAS
	1	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA	4	INVERSIONES GLP
2	COMBUSTIBLES LIQUIDOS DE COLOMBIA	5	NORTESANTANDEREANA DE GAS .	
3	COMPANIA DE ALMACENAMIENTO DE GAS	6	MEGAS	

Fuente: SUI

En los departamentos de la costa Caribe colombiana, el valor promedio máximo para los cilindros de 100 lb y 40 lb, se comercializaron en el departamento del Atlántico. La Gráfica 19 contiene los tres valores promedio máximos y mínimos durante el I trimestre de 2020 para esta región, a los cuales las empresas vendieron el cilindro.



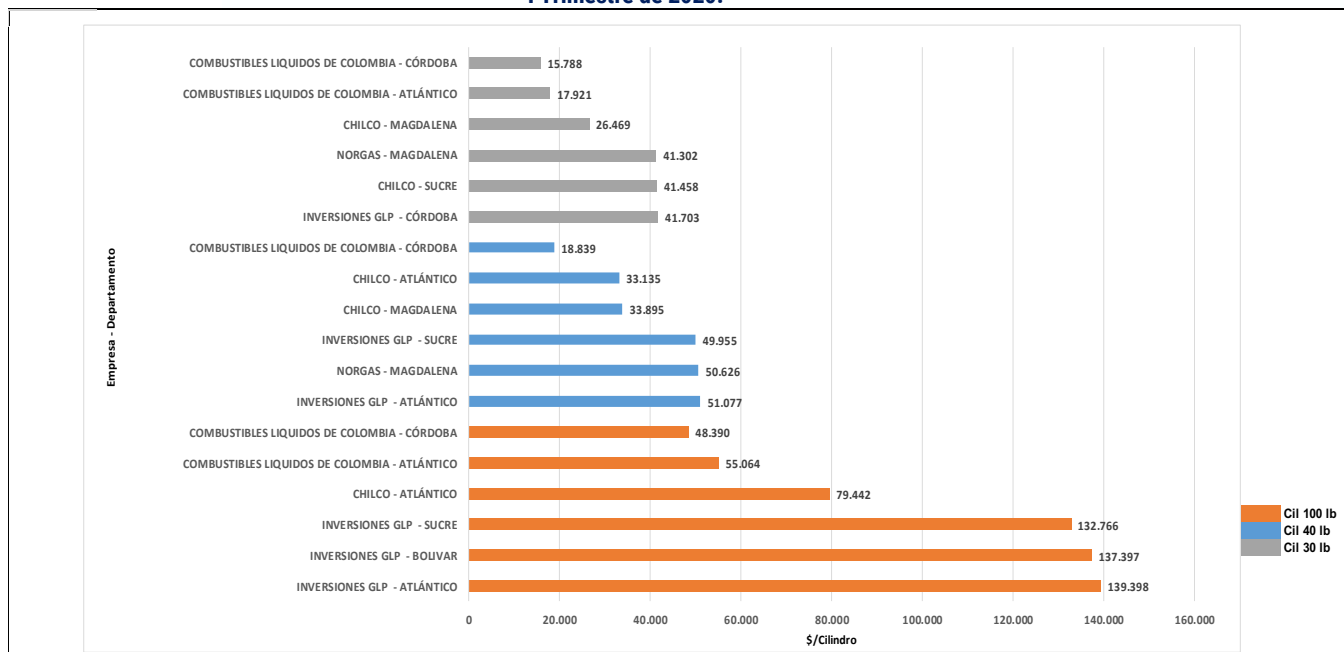
Gráfica 19 Valor Promedio Máximo y Mínimo en la Zona Caribe (\$/Cilindro)



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

En la Gráfica 20, se muestran los mayores y menores precios cobrados por empresas, presentación y departamento de la zona caribe.

Gráfica 20 Valores Promedio Máximo y Mínimo de Comercialización para la Zona Caribe I Trimestre de 2020.



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI



14. 4.4 Zona Central

Esta zona está conformada por los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Huila, Meta y Tolima y fue atendida por 37 empresas de GLP, las empresas están registradas en la Tabla 6.

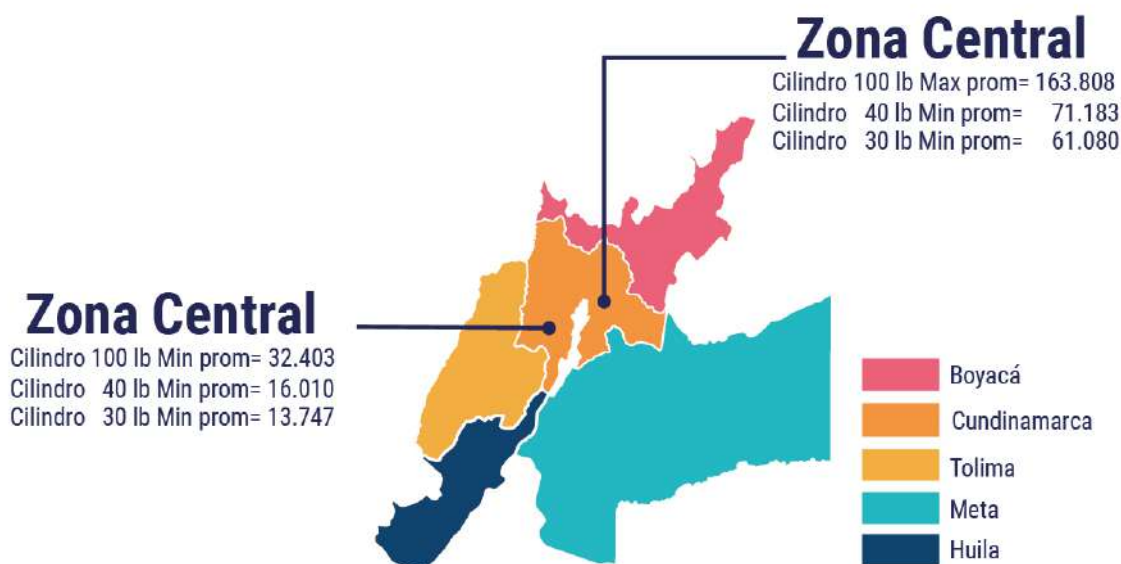
Tabla 6 Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Central

CENTRAL	NUM ESP	EMPRESA	NUM ESP	EMPRESA
		1	CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC	20
	2	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA	21	GAS PROPANO DE COLOMBIA
	3	CITYGAS DISTRIBUIDORA	22	GAS SUPERIOR DE COLOMBIA
	4	COLOMBO GAS	23	GAS SUMAPAZ
	5	COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE	24	GAS ZIPA
	6	COMERCIALIZADORA DE GLP DEL ORIENTE	25	GASES ANDINOS DE COLOMBIA
	7	COMERCIALIZADORAS DE GAS CASANARE	26	GRANADOS GOMEZ Y CIA
	8	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA	27	INTERMUNICIPAL DE GAS
	9	COMPAÑIA DE ALMACENAMIENTO DE GAS	28	INVERSIONES GLP
	10	COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS	29	LA LLAMA OLIMPICA
	11	DISTRIBUIDORA CENTRAL DE GAS	30	MEGAS
	12	EMPRESA MIXTA DE GAS	31	MONTAGAS
	13	ENERGIA VITAL DE COLOMBIA	32	NORTESANTANDEREANA DE GAS
	14	ENTREGAMOS	33	RAPIDGAS SAS ESP
	15	ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR	34	RAYOGAS
	16	GAS EL SOL	35	ROSCOGAS
	17	GAS GUAVIARE	36	VELOGAS
	18	GAS GOMBEL	37	VILLA GAS
	19	GAS NEIVA		

Fuente: SUI

Los cilindros de 100 lb y 40 lb, presentan un máximo valor promedio que alcanzó los \$163.808 y \$71.183 respectivamente, los cuales fueron comercializados por empresas que operan en el departamento de Cundinamarca (Gráfica 21).

Gráfica 21 Valor Promedio Máximo y Mínimo en la Zona Central (\$/Cilindro)

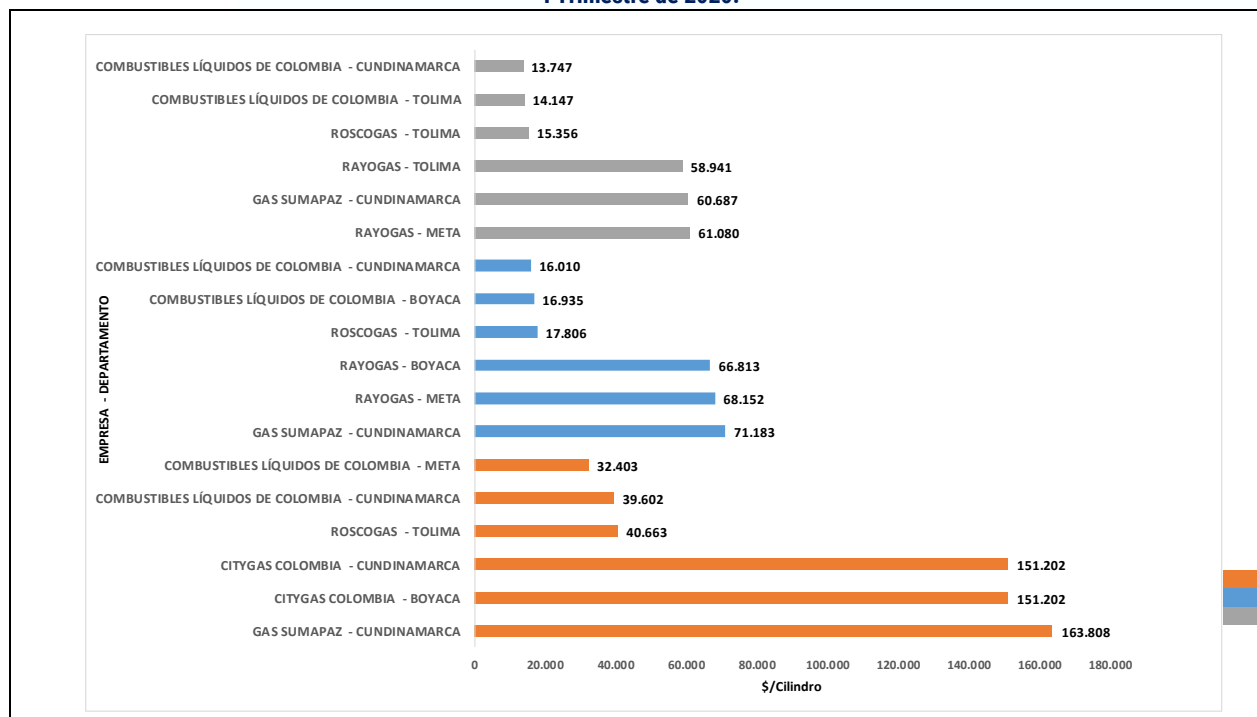


Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

La Gráfica 22 de manera agregada presenta las tres empresas que vendieron los cilindros de 100 lb, 40 lb y 30 lb con los precios promedio máximo y mínimo para cada presentación.



Gráfica 22 Valores Promedio Máximo y Mínimo de Comercialización para la Zona Central I Trimestre de 2020.



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

15. 4.5 Zona Eje Cafetero

Conforme a la consulta realizada al SUI, la Tabla 7, indica que son 18 prestadores quienes comercializan cilindros y/o granel en la zona del Eje Cafetero.

Tabla 7 Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Eje Cafetero

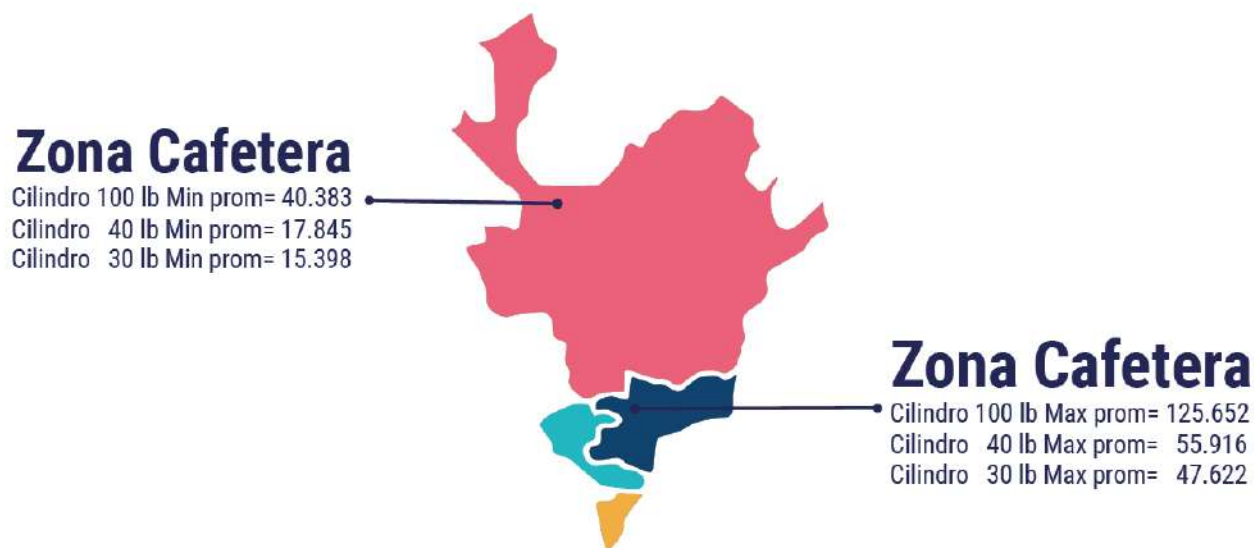
EJE CAFETERO	NUM ESP	EMPRESAS	NUM ESP	EMPRESAS
	1	CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC	10	GASES ANDINOS DE COLOMBIA
2	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA	11	GAS PORVENIR	
3	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA	12	GAS ZIPA	
4	COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE	13	INVERSIONES GLP	
5	COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS	14	LIDAGAS S.A. E.S.P.	
6	ELECTROGAS	15	MEGAS	
7	ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR	16	NORTESANTANDEREANA DE GAS	
8	ESP DIGASPRO SA	17	RAYOGAS	
9	FEDEGAS .	18	ROSCOGAS	

Fuente: SUI

El cilindro más comercializado en los departamentos de Antioquía, Caldas, Quindío y Risaralda de esta zona, corresponde a la presentación de 30 lb, fue vendido por un precio promedio que osciló entre \$15.398 y \$47.622. Estos datos se aprecian en la Gráfica 23.



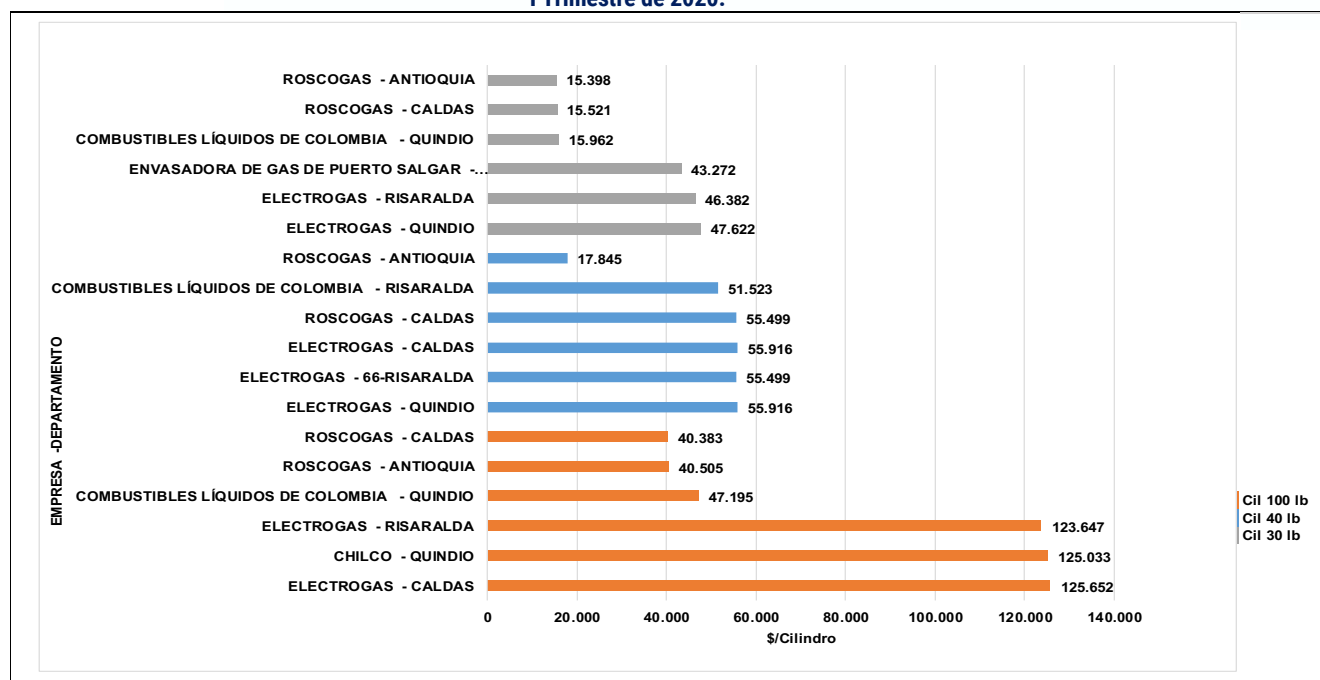
Gráfica 23 Valor Promedio Máximos y Mínimos en la Zona Eje Cafetero



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

La Gráfica 24, muestra las tres empresas que vendieron las diferentes presentaciones de cilindros con los mayores y menores precios en promedio durante los tres primeros meses del 2020.

Gráfica 24 Valores Promedio Máximo y Mínimo de Comercialización para la Zona Eje Cafetera I Trimestre de 2020.



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

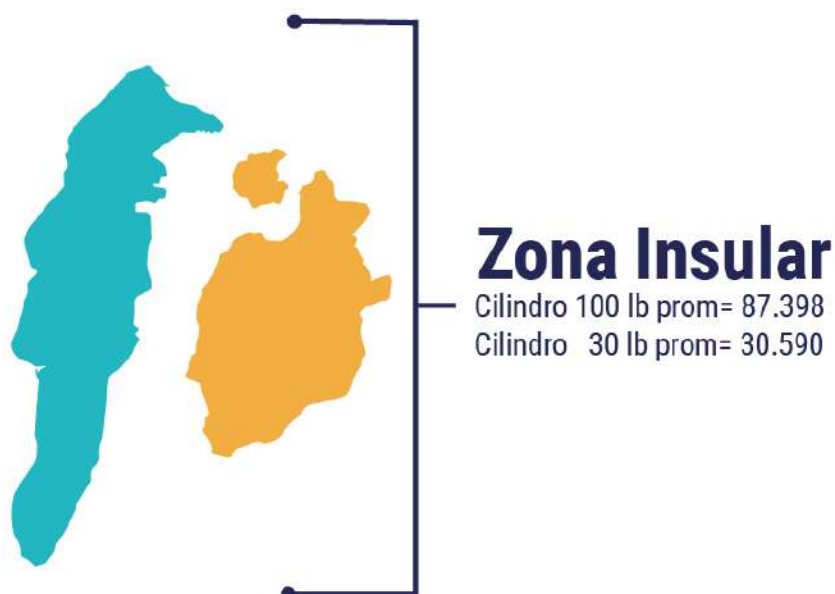


16. 4.6 Zona Insular.

Los usuarios del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, son atendidos únicamente por la empresa PROVIGAS S.A. E.S.P.

Los datos que arroja la consulta efectuada al SUI, informan que precio promedio del cilindro de 100 lb fue de \$87.398 y para 30 lb fue \$30.590, datos que se muestran en la Gráfica 25.

Gráfica 25 Valor Promedio Máximos y Mínimos en la Zona Insular (\$/Cilindro)

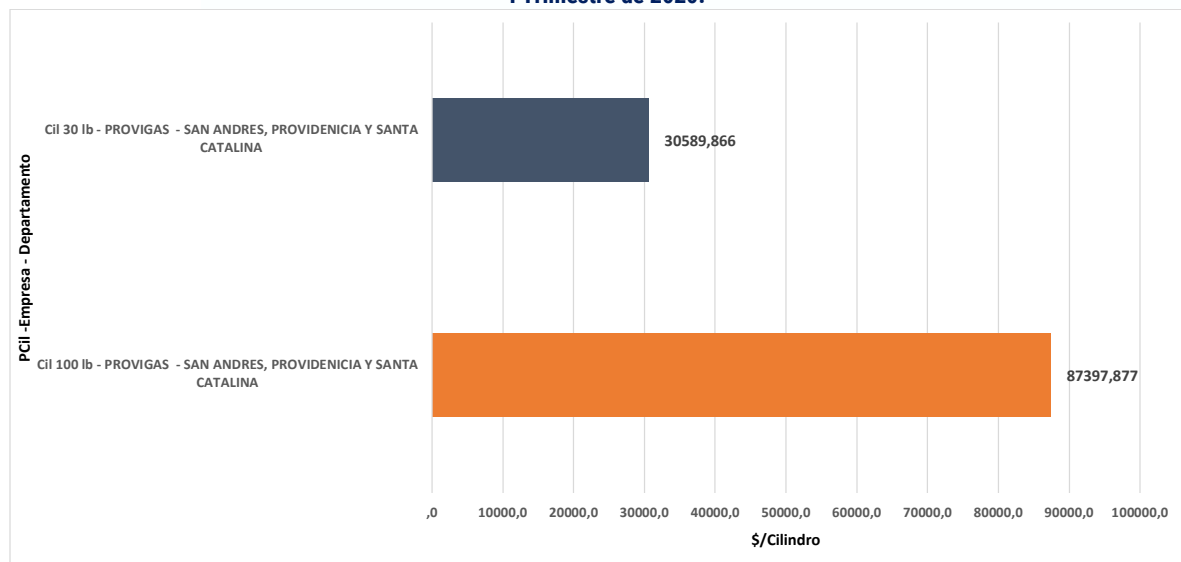


Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

En el primer trimestre del 2020, la empresa no reporto datos referentes a la comercialización del cilindro de 40 lb. Los valores promedio de venta están dispuestos en la Gráfica 26.



Gráfica 26 Valores Promedio Máximo y Mínimo de Comercialización para la Zona Insular I Trimestre de 2020.



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

17. 4.7 Zona Oriente.

Esta zona está conformada por los departamentos de Arauca, Casanare, Norte de Santander, y Santander, según la consulta a la base de datos arrojo que, durante los meses de enero a marzo de 2020, los usuarios fueron atendidos por 20 empresas. Estos prestadores se en listan en la Tabla 8.

Tabla 8 Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Oriente

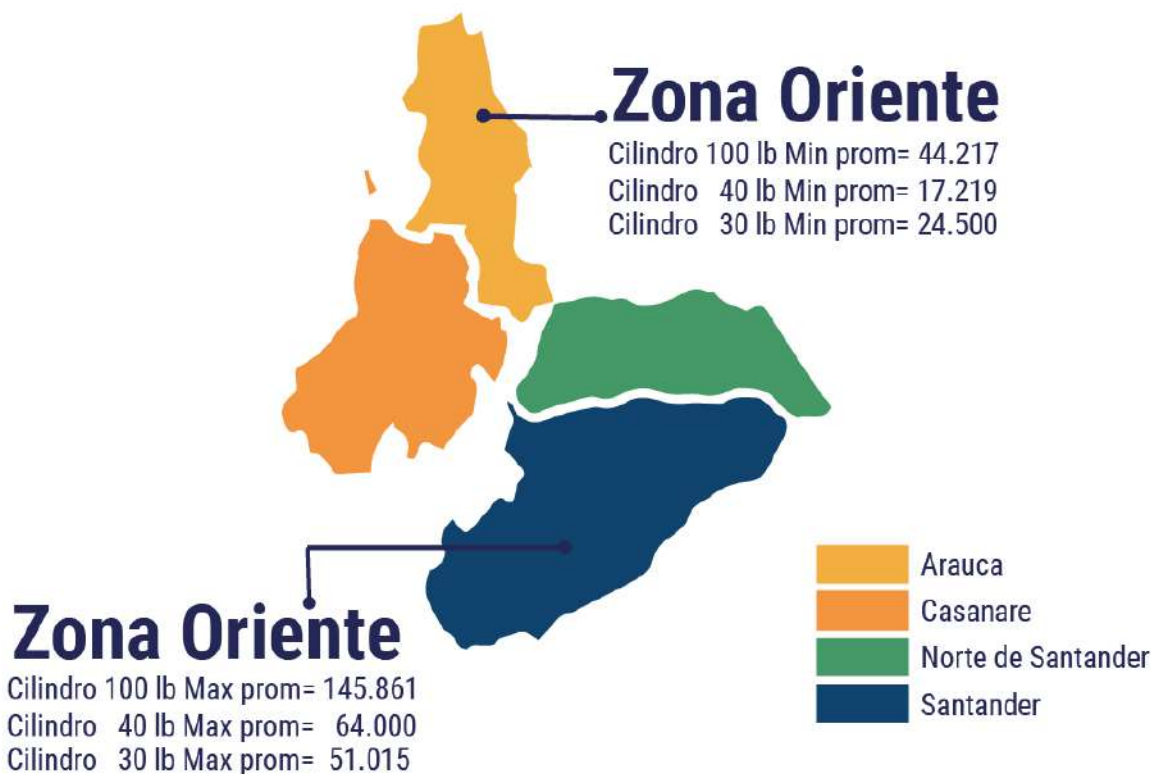
	NUM ESP	EMPRESAS	NUM ESP	EMPRESAS
	ORIENTE	1	BTU ENERGY	11
2		CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC	12	GAS PROVENIR
3		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA	13	GAS SUPERIOR DE COLOMBIA
4		COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA	14	GAS ZIPA
5		COMERCIALIZADORA G.L.P DEL ORIENTE SA	15	GRANADOS GOMEZ Y CIA
6		COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS	16	INVERSIONES GLP
7		DISTRIBUIDORA DE GAS DEL FONCE	17	LUSTRIGAS
8		DISTRIBUIDORA DE GAS MONZAGAS	18	MEGAS
9		ENERGIA VITAL DE COLOMBIA	19	NORTESANTANDEREANA DE GAS
10		ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR	20	RAYOGAS

Fuente: SUI

El precio promedio mínimo y máximo del cilindro de 100 lb en la zona Oriente del país para el primer trimestre osciló entre \$44.217 y \$145.861.



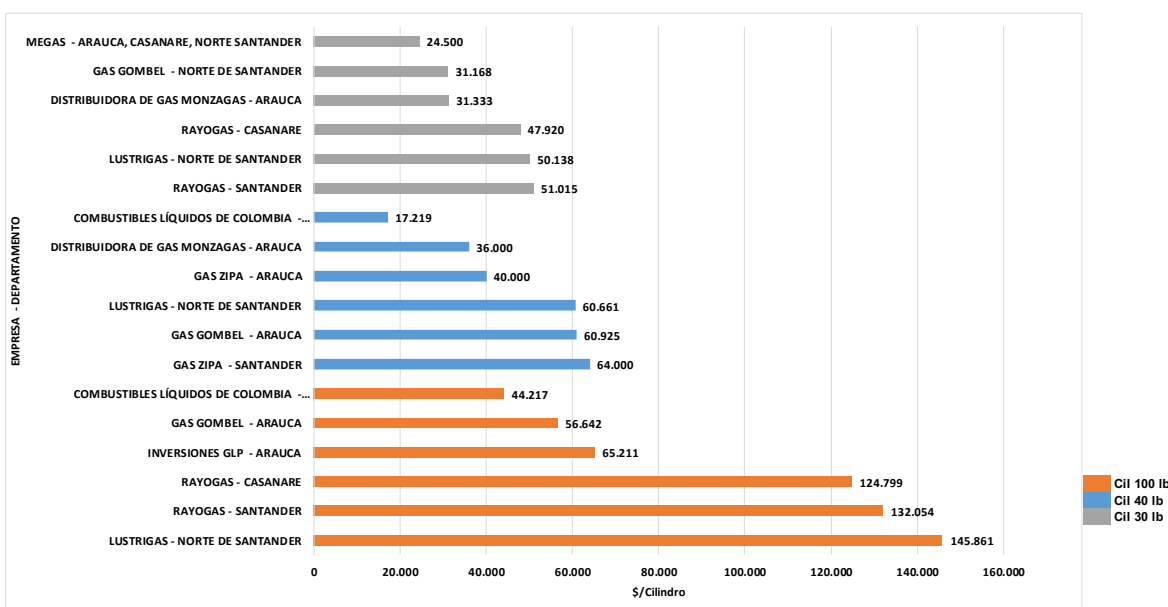
Gráfica 27 Valor Promedio Máximos y Mínimos en la Zona Oriente



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

La Gráfica 28, exhibe las tres empresas que vendieron las presentaciones de 100 lb, 40 lb y 30 lb, cilindros con los mayores y menores precios en promedio en el periodo comprendido entre enero y marzo de 2020.

Gráfica 28 Valores Promedio Máximo y Mínimo de Comercialización para la Zona Oriente – I Trimestre de 2020.



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI



18. 4.8 Zona Pacífico

Constituida por los departamentos de Cauca, Choco, Nariño y Valle del Cauca, la zona del pacífico colombiana, en los meses de enero, febrero y marzo de 2020, sus usuarios adquirieron el GLP de las empresas que se enlistan a continuación en la Tabla 9.

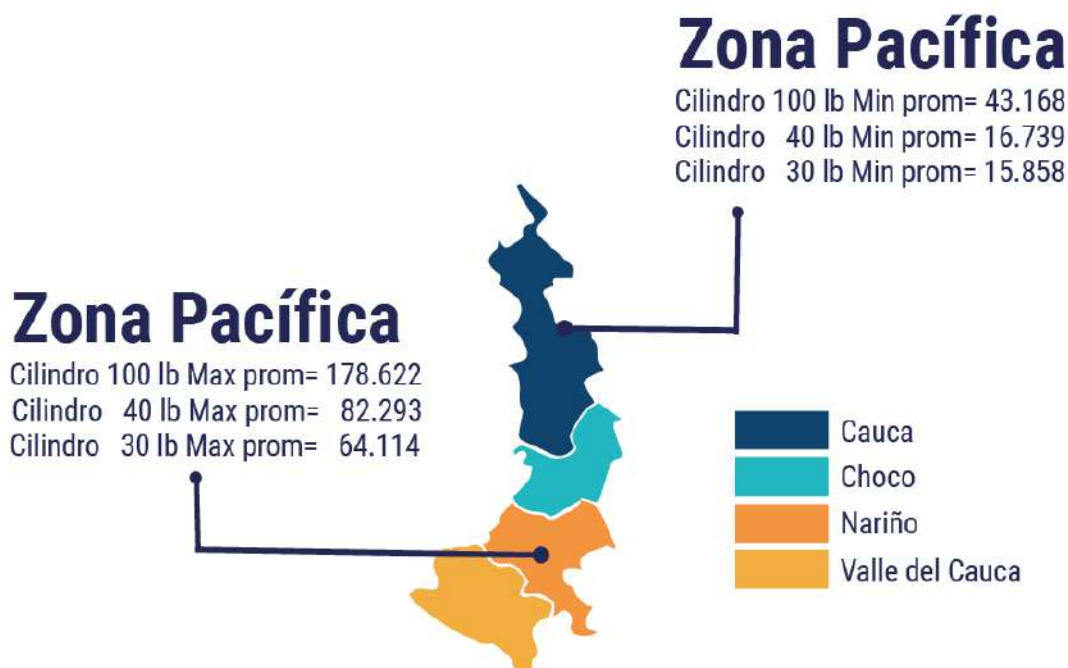
Tabla 9 Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Pacífico

PACÍFICO	NUM ESP	EMPRESAS	NUM ESP	EMPRESAS
	1	CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC SAS ESP	11	GAS NEIVA
2	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA	12	GAS ZIPA	
3	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA	13	INVERSIONES GLP	
4	COMPAÑIA DE ALMACENAMIENTO DE GAS	14	LIDAGAS S.A E.S.P.	
5	COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS	15	MEGAS	
6	DISTRIBUIDORA DE GAS DEL PACIFICO DIGAS	16	MONTAGAS SA E S P.	
7	ENERGAS	17	NORTESANTANDEREANA DE GAS	
8	ESP DIGASPRO SA	18	SUPERGAS DE NARIÑO	
9	GASES ANDINOS DE COLOMBIA	19	ROSCOGAS	
10	GAS CAQUETA	20	TURGAS.	

Fuente: SUI

Esta zona del país presentó el segundo valor promedio más alto de todas las zonas del país en la comercialización del cilindro de 100 lb, el cual corresponde a \$178.622.

Gráfica 29 Valor Promedio Máximos y Mínimos en la Zona Pacífico

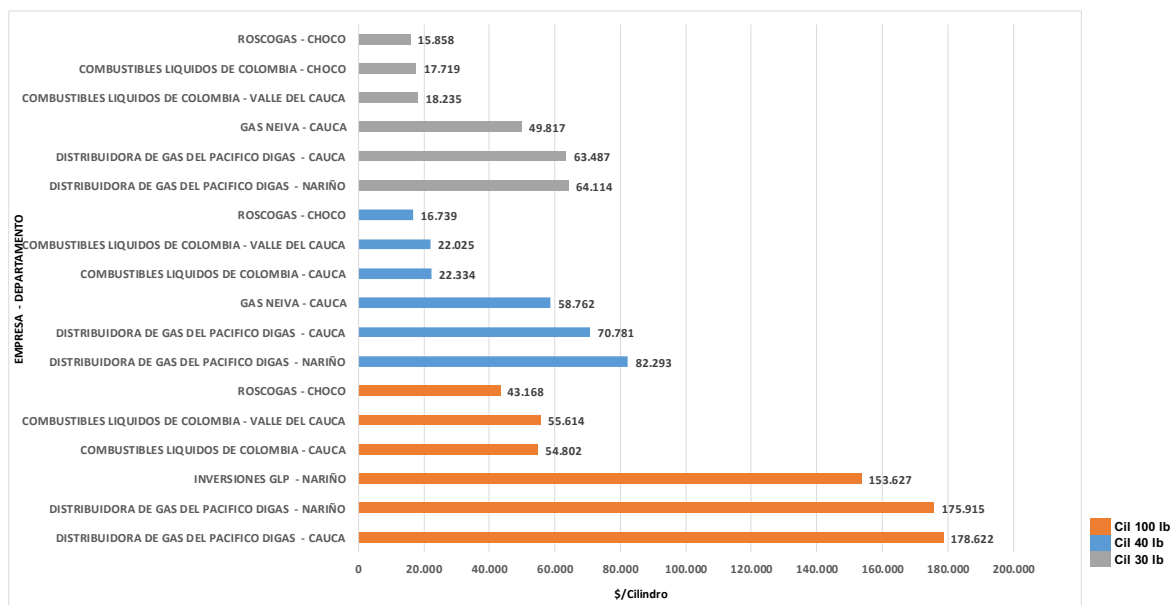


Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

En la Gráfica 30, se presentan las tres empresas que vendieron los cilindros de 100 lb, 40 lb y 30 lb, con el valor promedio más alto y más bajo.



Gráfica 30 Valores Promedio Máximo y Mínimo de Comercialización para la Zona Pacífica – I Trimestre de 2020.



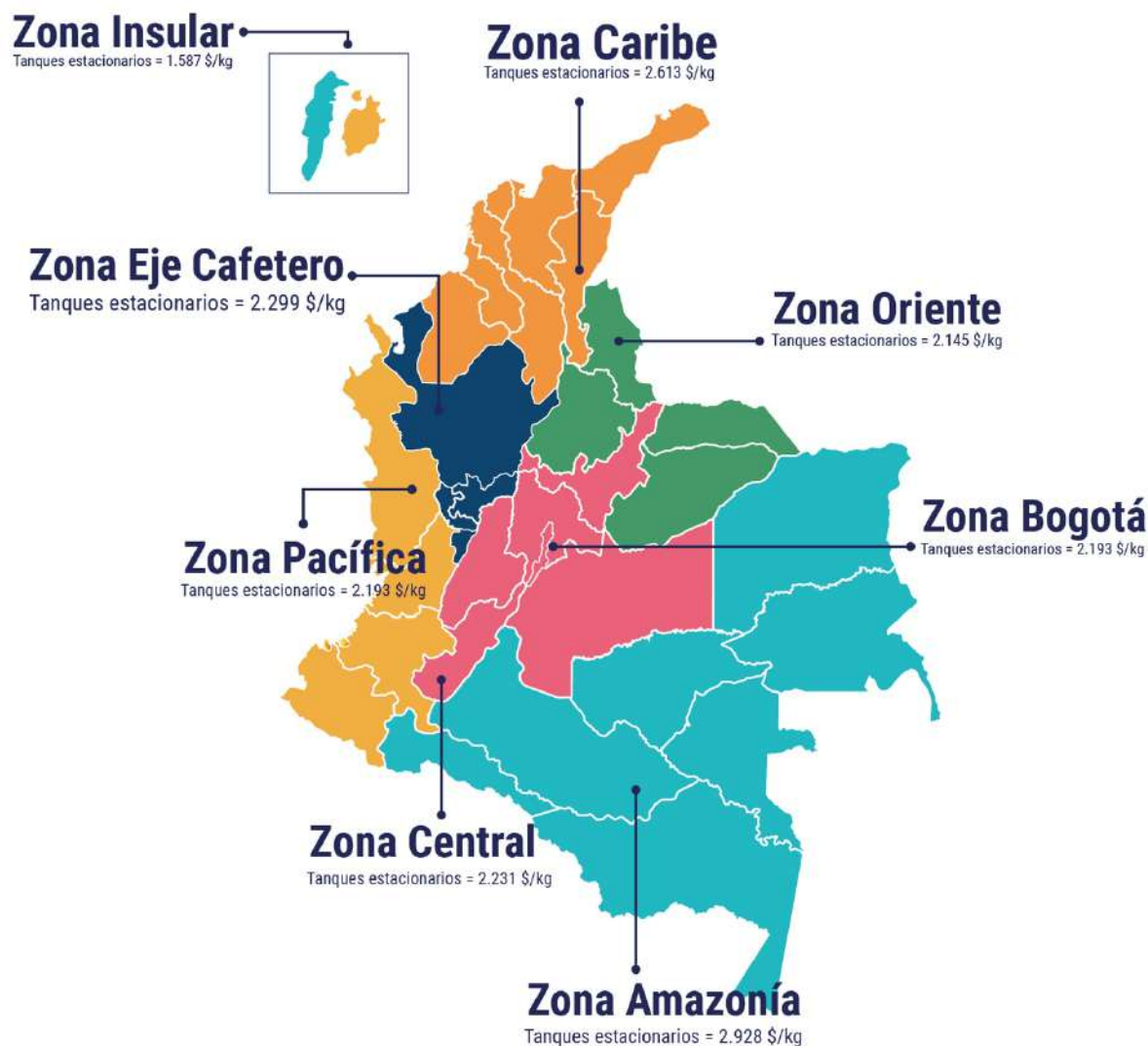
Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI



CAPITULO III: TANQUES ESTACIONARIOS.

En la Gráfica 31, se encuentra consolidado el valor promedio del kilogramo para cada una de zonas del país, información obtenida de los datos reportados por los prestadores en el primer trimestre de 2020.

Gráfica 31 Precio Promedio Tanque estacionario (\$/kg).



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

La información correspondiente al valor del kilogramo promedio, registrado por los prestadores en las diferentes zonas se muestra en la Tabla 10.



Tabla 10 Valor del kg Promedio por Departamento Tanques Estacionarios

REGIÓN	DEPARTAMENTO	EMPRESA	\$/kg (Promedio)		
AMAZONIA	CAQUETA	NORTESANTANDEREANA DE GAS	2.089		
		GASES DEL CAGUAN	2.361		
		INVERSIONES GLP	2.461		
		MONTAGAS	2.879		
		GAS CAQUETA	3.003		
		CHILCO	3.445		
		RAYOGAS	4.200		
	PUTUMAYO	SUPERGAS DE NARIÑO	2.649		
		INVERSIONES GLP	2.797		
		MONTAGAS	2.932		
		GAS CAQUETA	3.006		
	GUAVIARE	MEGAS	3.590		
		GAS ZIPA	2.654		
	BOGOTÁ	BOGOTA	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA	802	
DISTRIBUIDORA CENTRAL DE GAS			1.189		
GAS UNION DE COLOMBIA			1.238		
GAS ZIPA			1.323		
EMPRESA MIXTA DE GAS			1.402		
INVERSIONES GLP			1.503		
GAS PORVENIR			1.513		
CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC			1.699		
GAS PAC			1.796		
COMPROPANO			1.891		
GAS GOMBEL			2.225		
GAS SUPERIOR			2.285		
COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS			2.302		
GAS NEIVA			2.318		
GAS PROPANO DE COLOMBIA			2.351		
RAPIDGAS			2.362		
GRANADOS GOMEZ Y CIA S.A. E.S.P.			2.403		
GAS COLOMBIA			2.418		
CITYGAS DISTRIBUIDORA			2.419		
CHILCO			2.492		
VILLAGAS			2.505		
GAS EXPRESS COLOMBIA			2.586		
NORTESANTANDEREANA DE GAS			2.642		
COLOMBOGAS			2.655		
ENTREGAMOS G.L.P			2.816		
COMPAÑIA DE ALMACENAMIENTO DE GAS			3.005		
MEGAS			3.175		
RAYOGAS			4.091		
CARIBE			ATLANTICO	CHILCO	2.051
				INVERSIONES GLP	2.380
	NORTESANTANDEREANA DE GAS	2.771			
	COMPAÑIA DE ALMACENAMIENTO DE GAS	3.355			
	BOLIVAR	NORTESANTANDEREANA DE GAS	2.108		



REGIÓN	DEPARTAMENTO	EMPRESA	\$/kg (Promedio)	
		CHILCO	2.222	
		COMPAÑÍA DE ALMACENAMIENTO DE GAS	2.285	
		INVERSIONES GLP	2.403	
		MEGAS	3.850	
	CESAR	INVERSIONES GLP	1.987	
		NORTESANTANDEREANA DE GAS	2.952	
		CHILCO	3.132	
		MEGAS	3.454	
	CORDOBA	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA	1.089	
		INVERSIONES GLP	1.984	
		CHILCO	2.332	
		NORTESANTANDEREANA DE GAS	2.410	
		MEGAS	2.665	
	LA GUAJIRA	INVERSIONES GLP	1.818	
		MEGAS	3.494	
		NORTESANTANDEREANA DE GAS	3.792	
	MAGDALENA	INVERSIONES GLP	1.915	
		CHILCO	2.574	
		NORTESANTANDEREANA DE GAS	2.900	
		MEGAS	3.478	
	SUCRE	INVERSIONES GLP	1.928	
		CHILCO	2.670	
		NORTESANTANDEREANA DE GAS	3.178	
	CENTRAL	BOYACA	CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC	893
			COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA	908
			COMERCIALIZADORA G.L.P DEL ORIENTE	991
			ENTREGAMOS G.L.P	1.249
			EMPRESA MIXTA DE GAS	1.300
GAS PROPANO DE COLOMBIA			1.619	
COMPAÑÍA DE SERVICIOS PUBLICOS			1.897	
INVERSIONES GLP			1.902	
GRANADOS GOMEZ Y CIA S.A. E.S.P.			1.937	
CHILCO			1.938	
GAS ZIPA			2.037	
RAPIDGAS			2.310	
COMERCIALIZADORA DE GAS CASANARE			2.311	
COLOMBOGAS			2.317	
CITYGAS DISTRIBUIDORA			2.583	
GASES ANDINOS			2.700	
GAS SUPERIOR			3.085	
NORTESANTANDEREANA DE GAS			3.192	
RAYOGAS			3.621	
MEGAS			3.647	
CENTRAL	CUNDINAMARCA	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA	807	
		CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC	1.179	
		EMPRESA MIXTA DE GAS	1.317	
		VELOGAS	1.381	



REGIÓN	DEPARTAMENTO	EMPRESA	\$/kg (Promedio)
		GAS PAC	1.512
		GAS ZIPA	1.559
		COMPROPANO	1.560
		GAS PORVENIR	1.813
		COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE	1.964
		NORTESANTANDEREANA DE GAS	2.093
		CHILCO	2.195
		COMPAÑÍA DE SERVICIOS PUBLICOS	2.245
		GRANADOS GOMEZ Y CIA S.A. E.S.P.	2.265
		CITYGAS DISTRIBUIDORA	2.276
		INVERSIONES GLP	2.309
		GAS SUPERIOR	2.336
		RAPIDGAS	2.384
		VILLAGAS	2.436
		GAS COLOMBIA	2.464
		COLOMBOGAS	2.491
		GAS EXPRESS COLOMBIA	2.540
		MEGAS	2.610
		COMPAÑÍA DE ALMACENAMIENTO DE GAS	2.634
		GASES ANDINOS	2.700
		GAS GOMBEL	2.704
		ENTREGAMOS G.L.P	2.826
		DISTRIBUIDORA CENTRAL DE GAS	2.891
		ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR	2.992
		RAYOGAS	3.990
	HUILA	TURGAS	781
		GAS UNION DE COLOMBIA	856
		CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC	896
		NORTESANTANDEREANA DE GAS	1.603
		COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE	2.113
		INVERSIONES GLP	2.290
		GAS NEIVA	2.333
		CHILCO	2.602
		MONTAGAS	2.621
		GAS CAQUETA	3.055
		RAYOGAS	4.124
	META	BTU ENERGY	879
		COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA	1.078
		LA LLAMA OLIMPICA	1.228
		INVERSIONES GLP	1.997
		CHILCO	2.243
		NORTESANTANDEREANA DE GAS	2.279
		GAS EXPRESS COLOMBIA	2.519
		COMPAÑÍA DE SERVICIOS PUBLICOS	2.596
		GAS ZIPA	2.724
		GAS PAC	3.000
		MEGAS	3.251



REGIÓN	DEPARTAMENTO	EMPRESA	\$/kg (Promedio)
CENTRAL	TOLIMA	RAYOGAS	3.849
		TURGAS	714
		CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC	959
		COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE	1.565
		GASES ANDINOS	1.811
		GAS UNION DE COLOMBIA	1.816
		INVERSIONES GLP	2.200
		GAS ZIPA	2.312
		COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS	2.396
		CHILCO	2.474
		GAS EXPRESS COLOMBIA	2.524
		GAS GOMBEL	2.558
		MULTIGAS	2.577
		TERMOGAS	2.608
		CITYGAS DISTRIBUIDORA	2.722
		ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR	2.744
		COMPAÑIA DE ALMACENAMIENTO DE GAS	2.770
		NORTESANTANDEREANA DE GAS	3.238
		RAYOGAS	4.189
EJE CAFETERO	ANTIOQUIA	ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR	2.983
		COMPAÑIA DE ALMACENAMIENTO DE GAS	2.879
		ROSCOGAS	2.478
		COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA	1.046
		INVERSIONES GLP	2.417
		CHILCO	2.843
		MEGAS	3.998
		COMPAÑIAS DE SERVICIOS PUBLICOS	2.611
		NORTESANTANDEREANA DE GAS	2.421
	CALDAS	CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC	897
		COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA	1.067
		GAS PAC	1.443
		INVERSIONES GLP	2.227
		NORTESANTANDEREANA DE GAS	2.415
		CHILCO	2.519
		GASES ANDINOS DE COLOMBIA	2.700
		ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR	2.903
		GAS ZIPA	3.016
		RAYOGAS	4.105
	QUINDIO	CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC	897
		COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE	1.040
		COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA	1.058
		GAS PORVENIR	1.790
		COMPAÑIAS DE SERVICIOS PUBLICOS	1.893
		NORTESANTANDEREANA DE GAS	1.901
		ESP DIGASPRO	1.939
		CHILCO	2.016
	LIDAGAS	2.522	



REGIÓN	DEPARTAMENTO	EMPRESA	\$/kg (Promedio)
		GASES ANDINOS DE COLOMBIA	2.700
		ELECTROGAS	2.937
		INVERSIONES GLP	3.145
		MEGAS	3.301
		RAYOGAS	3.714
EJECAFETERO	RISARALDA	CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC	878
		COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA	1.045
		INVERSIONES GLP	1.899
		COMPAÑÍAS DE SERVICIOS PUBLICOS	2.100
		ESP DIGASPRO	2.106
		NORTESANTANDEREANA DE GAS	2.146
		CHILCO	2.274
		ELECTROGAS	2.808
		RAYOGAS	4.181
INSULAR	ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	PROVIGAS	1.587
ORIENTE	ARAUCA	NORTESANTANDEREANA DE GAS	500
		BTU ENERGY	1.486
		DISTRIBUIDORA DE GAS MONZAGAS	1.867
		COMERCIALIZADORA GLP ORIENTE	2.804
		GAS GOMBEL	2.843
		MEGAS	3.217
	CASANARE	DISTRIBUIDORA DE GAS MONZAGAS	1.470
		BTU ENERGY	1.486
		INVERSIONES GLP	2.066
		NORTESANTANDEREANA DE GAS	2.081
		COMERCIALIZADORA G.L.P DEL ORIENTE	2.399
		GAS GOMBEL	2.792
		GAS ZIPA	2.900
		COMPAÑÍA DE SERVICIOS PUBLICOS	2.981
	NORTE DE SANTANDER	CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC	865
		NORTESANTANDEREANA DE GAS	1.321
		MEGAS	1.380
		CHILCO	2.422
		DISTRIBUIDORA DE GAS MONZAGAS	2.549
		INVERSIONES GLP	2.749
		COMERCIALIZADORA G.L.P DEL ORIENTE	2.783
		GAS SUPERIOR	3.009
	SANTANDER	GAS PORVENIR	635
		CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC	895
		COMPAÑÍA DE SERVICIOS PUBLICOS	1.620
		INVERSIONES GLP	1.781
		CHILCO	1.862
NORTESANTANDEREANA DE GAS		1.911	
DISTRIBUIDORA FONCE		2.157	



REGIÓN	DEPARTAMENTO	EMPRESA	\$/kg (Promedio)
PACÍFICA		MEGAS	3.703
		RAYOGAS	3.950
	CAUCA	CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC	895
		COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA	1.164
		INVERSIONES GLP	2.031
		CHILCO	2.144
		NORTESANTANDEREANA DE GAS	2.228
		ESP DIGASPRO	2.242
		MONTAGAS	2.458
		LIDAGAS	3.043
		GAS CAQUETA	3.113
		MEGAS	3.204
		CHOCO	CHILCO
	MEGAS		4.750
	NARIÑO	MONTAGAS	2.211
		SUPERGAS DE NARIÑO	2.253
		CHILCO	2.266
		INVERSIONES GLP	2.538
		COMPAÑÍA DE SERVICIOS PUBLICOS	2.602
	VALLE DEL CAUCA	GASES ANDINOS	2.700
		TURGAS	751
		CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC	898
		COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA	1.203
		GASES ANDINOS	1.769
		COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE	1.809
		ESP DIGASPRO	1.985
		CHILCO	1.995
		INVERSIONES GLP	2.132
		NORTESANTANDEREANA DE GAS	2.228
		LIDAGAS	2.389
		COMPAÑÍA DE ALMACENAMIENTO DE GAS	2.536
		GAS ZIPA	3.186
		MEGAS	3.426
RAYOGAS		3.856	



ANEXOS

19. ANEXO 1. EMPRESAS CON INFORMACIÓN PENDIENTE, SIN CERTIFICAR Y/O CERTIFICADO NO APLICA

En cumplimiento de sus funciones legales, y en desarrollo del proceso de vigilancia en la construcción del boletín tarifario se encontró que las siguientes empresas, para algunos meses del primer trimestre del 2020, presentaron algunas de las siguientes situaciones: i) reportes pendientes por cargar, ii) cargado a base de datos y/o iii) certificados como no aplica en el Sistema Único de Información – SUI, de los Formatos D2 Cargos de Distribución, D3 Ventas al Distribuidor, E2 Cargo de Comercialización Minorista y E3 Ventas en Cilindros, de la Circular Conjunta CREG-SSPD 002 de 2016:

EMPRESA	FORMATO PENDIENTE / SIN CERTIFICAR / CERTIFICADO NO APLICA	MES
GAS GOMBEL S.A. E.S.P.	D2 Cargo de Distribución E2 Cargo de Comercialización Minorista	Febrero y Marzo
GAS ZIPA SAS ESP	D2 Cargo de Distribución E2 Cargo de Comercialización Minorista	Enero, febrero y marzo
COMPAÑIA DE ALMACENAMIENTO DE GAS S.A. ESP	D2 Cargo de Distribución	Febrero y Marzo
AYAPEGAS S.A E.S.P.	D2 Cargo de Distribución D3 Ventas al Distribuidor E2 Cargo de Comercialización Minorista E3 Ventas en Cilindros	Enero, febrero y marzo
GAS EL PUENTE SOCIEDAD ANONIMA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	E2 Cargo de comercialización Minorista E3 Ventas en Cilindros	Enero, febrero y marzo
LA LLAMA OLÍMPICA S.A. E.S.P.	D2 Cargo de Distribución	Enero
	E2 Cargo de Comercialización Minorista	Febrero y Marzo
COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P	D3 Ventas al Distribuidor	Enero
ROSCOGAS S.A. E.S.P	D2 Cargo de Distribución E2 Cargo de Comercialización Minorista	Enero y Febrero
DISTRIBUIDORA RIMAR GAS SAS ESP	E2 Cargo de comercialización Minorista E3 Ventas en Cilindros	Enero, febrero y marzo
DISTICON SAS ESP	D2 Cargo de Distribución D3 Ventas al Distribuidor	Enero, febrero y marzo
COMPROPANO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA E.S.P	D2 Cargo de Distribución D3 Ventas al Distribuidor	Enero, febrero y marzo



EMPRESA	FORMATO PENDIENTE / SIN CERTIFICAR / CERTIFICADO NO APLICA	MES
GASES ANDINOS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	D2 Cargo de Distribución	Marzo
DAVROGAZ S.A.S.	D2 Cargo de Distribución D3 Ventas al Distribuidor	Enero, febrero y marzo
GAS PORVENIR ESP SAS	D2 Cargo de Distribución	Enero, febrero y marzo
MEGAS S.A.S. ESP	D2 Cargo de Distribución E2 Cargo de Comercialización Minorista	Enero, febrero y marzo
OIL & GAS MAINTENANCE AND SERVICE SAS ESP	D2 Cargo de Distribución D3 Ventas al Distribuidor E2 Cargo de comercialización Minorista E3 Ventas en Cilindros	Enero, febrero y marzo
COMERCIALIZADORA DE GAS CASANARE S.A.S. E.S.P.	D2 Cargo de Distribución E2 Cargo de Comercialización Minorista	Enero, febrero y marzo
ENERGY GAS S.A.S. E.S.P	D2 Cargo de Distribución D3 Ventas al Distribuidor	Enero, febrero y marzo
EMPRESA MIXTA DE GAS S.A.S. E.S.P.	D2 Cargo de Distribución E2 Cargo de comercialización Minorista E3 Ventas en Cilindros	Enero, febrero y marzo
COMERCIALIZADORA G.L.P DEL ORIENTE SAS ESP	E2 Cargo de comercialización Minorista E3 Ventas en Cilindros	Enero, febrero y marzo
ENTREGAMOS G.L.P. E.S.P. S.A.S.	D2 Cargo de Distribución	Enero, febrero y marzo
DISTRIBUIDORA DE GAS DEL FONCE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA EMPRESA DE SERVICIO PUBLICOS DOMICILIARIOS S.A.S. E.S.P.	D2 Cargo de Distribución E2 Cargo de Comercialización Minorista	Enero, febrero y marzo
ENERGIA VITAL DE COLOMBIA SA ESP	D2 Cargo de Distribución	febrero y Marzo
BTU ENERGY S.A.S. E.S.P.	D2 Cargo de Distribución	Enero

Fruto de lo anterior, se realizaron los requerimientos concernientes, pero en el momento de construcción del documento no se tuvieron en cuenta los formatos que estas empresas no reportaron. De igual manera, las invitamos a ponerse al día con el reporte de información, lo anterior sin perjuicio de las medidas de carácter administrativo sancionatorias de acuerdo con las facultades otorgadas por la ley a esta Superintendencia.



20. ANEXO 2. EMPRESAS CON DATOS ATIPICOS

En el análisis de las bases de datos extraídas de SUI, al momento de realizar el control de calidad para la revisión del comportamiento del componente T se encontraron registros con valores **diferentes** a las cobradas por el transportador del contenedor por el uso del sistema de transporte de GLP por ductos del país.

A continuación, se muestran las empresas que no cumplieron el control de calidad en el componente T, con su respectivo valor registrado y cantidades totales de registros con esos valores:

EMPRESA	VALOR (\$) REGISTRADO	CANTIDAD DE REGISTROS
COMERCIALIZADORA G.L.P DEL ORIENTE SAS ESP	1	3
	2	
	3	
INVERSIONES GLP SAS ESP	2,06	1.246
	2	
	4,15	
	5	
NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	22,73	312
	39	
FEDEGAS S.A.S. E.S.P.	1	1

Finalmente, para esta Superintendencia la calidad de la información que se reporta al Sistema Único de Información – SUI es una prioridad absoluta, razón por la cual se procederá a gestionar directamente con los prestadores la corrección de los reportes a los que haya lugar.



Carrera 18 No. 84-35
Bogotá D.C., Colombia
(571) 691-3005
www.superservicios.gov.co
sspd@superservicios.gov.co



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios